



IFRS[®]

Sustainability

Julio 2023

Taxonomía NIIF[®] Propuesta

Taxonomía NIIF de Información a Revelar sobre Sostenibilidad

NIIF S1 Requerimientos Generales para la Información Financiera a Revelar relacionada con la Sostenibilidad y NIIF S2 Información a revelar relacionada con el Clima

Recepción de comentarios hasta el 26 de septiembre de 2023

Taxonomía NIIF de Información a Revelar sobre Sostenibilidad

Taxonomía Propuesta

Recepción de comentarios hasta el 26 de septiembre de 2023

IFRS® Sustainability Disclosure Taxonomy—Proposed Taxonomy is published by the International Sustainability Standards Board (ISSB) for comment only. Comments need to be received by **26 September 2023** and should be submitted by email to commentletters@ifrs.org or online at <https://www.ifrs.org/projects/open-for-comment/>.

All comments will be on the public record and posted on our website at www.ifrs.org unless the respondent requests confidentiality. Such requests will not normally be granted unless supported by a good reason, for example, commercial confidence. Please see our website for details on this policy and on how we use your personal data.

Disclaimer: To the extent permitted by applicable law, the ISSB and the IFRS Foundation (Foundation) expressly disclaim all liability howsoever arising from this publication or any translation thereof whether in contract, tort or otherwise to any person in respect of any claims or losses of any nature including direct, indirect, incidental or consequential loss, punitive damages, penalties or costs.

Information contained in this publication does not constitute advice and should not be substituted for the services of an appropriately qualified professional.

© 2023 IFRS Foundation

All rights reserved. Reproduction and use rights are strictly limited to personal non-commercial use, such as corporate disclosure.

Any other use, such as – but not limited to – reporting software, investment analysis, data services and product development is not permitted without written consent. Please contact the Foundation for further details at sustainability_licensing@ifrs.org.

Copies of ISSB publications may be ordered from the Foundation by emailing publications@ifrs.org.

This Spanish translation of the *IFRS® Sustainability Disclosure Taxonomy—Proposed Taxonomy* has not been approved by the Review Committee appointed by the IFRS Foundation. The Spanish translation is the copyright of the IFRS Foundation.



The Foundation has trade marks registered around the world (Marks) including 'IAS®', 'IASB®', the IASB® logo, 'IFRIC®', 'IFRS®', the IFRS® logo, 'IFRS for SMEs®', the IFRS for SMEs® logo, 'International Accounting Standards®', 'International Financial Reporting Standards®', the 'Hexagon Device', 'NIIF®' and 'SIC®'. Further details of the Foundation's Marks are available from the Foundation on request.

The Foundation is a not-for-profit corporation under the General Corporation Law of the State of Delaware, USA and operates in England and Wales as an overseas company (Company number: FC023235) with its principal office in the Columbus Building, 7 Westferry Circus, Canary Wharf, London, E14 4HD.

Taxonomía NIIF de Información a Revelar sobre Sostenibilidad

Taxonomía Propuesta

Recepción de comentarios hasta el 26 de septiembre de 2023

Taxonomía NIIF de Información a Revelar sobre Sostenibilidad—Taxonomía Propuesta se publica por el Consejo de Normas Internacionales de Sostenibilidad (ISSB) solo para recibir comentarios. Los comentarios deben recibirse antes del **26 de septiembre de 2023** y deben enviarse por correo electrónico a commentletters@ifrs.org o en línea en <https://www.ifrs.org/projects/open-for-comment/>.

Todos los comentarios se pondrán en conocimiento del público y se publicarán en nuestro sitio web www.ifrs.org a menos que quien responda solicite confidencialidad. Estas solicitudes normalmente no se concederán a menos que las sustenten buenas razones, tales como confidencialidad comercial. Por favor, visite nuestra página web para más detalles sobre esta política y sobre cómo utilizamos sus datos personales.

Descargo de responsabilidad: En la medida en que lo permita la legislación aplicable, el Consejo y la Fundación IFRS (Fundación), expresamente declinan toda responsabilidad, como quiera que surja de esta publicación o cualquier traducción de ella, tanto si es de carácter contractual, civil o de otra forma, con cualquier persona con respecto a toda reclamación o pérdida de cualquier naturaleza incluyendo pérdidas directas, indirectas, imprevistas o resultantes, daños punitivos o multa civil, penalizaciones o costos.

La información contenida en esta publicación no constituye asesoría y no debe sustituir los servicios de un profesional adecuadamente cualificado.

Copyright © 2023 IFRS Foundation

Todos los derechos reservados. Los derechos de reproducción y uso están estrictamente limitados al uso personal no comercial, tal como la información a revelar corporativa.

Cualquier otro uso, como—pero no limitado a—software para informar, análisis de inversiones, servicios de datos y desarrollo de productos no está permitido sin consentimiento por escrito. Para detalles adicionales, por favor contacte con sustainability_licensing@ifrs.org.

Pueden solicitarse ejemplares de las publicaciones del ISSB a la Fundación enviando un correo electrónico a publications@ifrs.org.

La traducción al español de la *Taxonomía NIIF de Información a Revelar sobre Sostenibilidad—Taxonomía Propuesta* no ha sido aprobada por el Comité de Revisión nombrado por la Fundación IFRS. Los derechos de autor de la traducción al español son de la Fundación IFRS.



La Fundación tiene registradas marcas comerciales en todo el mundo (Marcas) incluyendo IAS®, 'IASB®', el logo IASB®, 'IFRIC®', 'IFRS®', el logo IFRS®, 'IFRS for SMEs®', el logo IFRS for SMEs®, 'International Accounting Standards®', 'International Financial Reporting Standards®', el logo en forma de "hexágono," 'NIIF®' y 'SIC®'. El titular de la licencia tiene a disposición de quien lo solicite información adicional sobre las marcas de la Fundación.

La Fundación es una corporación sin fines de lucro según la Ley General de Corporaciones del Estado de Delaware, EE.UU. y opera en Inglaterra y Gales como una empresa internacional (Número de compañía: FC023235) con su sede principal en Columbus Building, 7 Westferry Circus, Canary Wharf, London, E14 4HD.

ÍNDICE

desde la página

INTRODUCCIÓN

¿Por qué propone el ISSB crear una Taxonomía NIIF de Información a Revelar sobre Sostenibilidad?

Visión general de la Taxonomía Propuesta

Archivos de la Propuesta de Taxonomía NIIF de Información a Revelar sobre Sostenibilidad

Procedimiento a seguir y pasos siguientes

INVITACIÓN A COMENTAR

Preguntas para quienes respondan

Plazo

Cómo comentar

CARACTERÍSTICAS GENERALES DE LA PROPUESTA DE TAXONOMÍA NIIF DE INFORMACIÓN A REVELAR SOBRE SOSTENIBILIDAD

Arquitectura de la taxonomía

Conexión entre la información a revelar y las referencias cruzadas

Agrupación de los elementos en la Propuesta de Taxonomía NIIF de Información a Revelar sobre Sostenibilidad

Métricas basadas en el sector industrial incluidas en la Guía Basada en el Sector Industrial

Elementos categóricos

Modelo dimensional para reflejar la desagregación de la información, incluidos los elementos específicos de la entidad

REFLEJO DE LA RELACIÓN ENTRE LA NIIF S1 Y LA NIIF S2

Antecedentes

Enfoque propuesto

La alternativa rechazada y por qué

NIVEL DE DETALLE DE LA INFORMACIÓN A REVELAR NARRATIVA

Antecedentes

Enfoque propuesto

La alternativa rechazada y por qué

FACILITACIÓN DE LA PRESENTACIÓN DIGITAL DE INFORMACIÓN FINANCIERA A REVELAR RELACIONADA CON LA SOSTENIBILIDAD EN TODO EL MUNDO

Interoperabilidad con requerimientos jurisdiccionales y otras normas relacionadas con la sostenibilidad

Etiquetas de guía, guías para preparadores y reguladores, y otros materiales y recursos de apoyo

APROBACIÓN POR EL ISSB DE LA PROPUESTA DE TAXONOMÍA NIIF DE INFORMACIÓN A REVELAR SOBRE SOSTENIBILIDAD EN JULIO DE 2023

APÉNDICE A—TÉRMINOS DEFINIDOS

APÉNDICE B—TERMINOLOGÍA DE LA TAXONOMÍA NIIF DE LA INFORMACIÓN A REVELAR SOBRE SOSTENIBILIDAD

APÉNDICE C—CARACTERÍSTICAS GENERALES DE LA PROPUESTA DE TAXONOMÍA NIIF DE INFORMACIÓN A REVELAR SOBRE SOSTENIBILIDAD—LISTA DE ELEMENTOS QUE REFLEJAN REQUERIMIENTOS DE INFORMACIÓN A REVELAR SIMILARES ENTRE LAS NORMAS NIIF DE CONTABILIDAD Y LAS NORMAS NIIF SOBRE SOSTENIBILIDAD

APÉNDICE D—CARACTERÍSTICAS GENERALES DE PROPUESTA DE TAXONOMÍA NIIF DE INFORMACIÓN A REVELAR SOBRE SOSTENIBILIDAD—ILUSTRACIÓN DE LA AGRUPACIÓN

DE ELEMENTOS DE LA TAXONOMÍA

APÉNDICE E—CARACTERÍSTICAS GENERALES DE LA PROPUESTA DE TAXONOMÍA NIIF DE INFORMACIÓN A REVELAR SOBRE SOSTENIBILIDAD—ILUSTRACIÓN DE LA MODELIZACIÓN DIMENSIONAL CON ELEMENTOS ESPECÍFICOS DE LA ENTIDAD

Métricas relacionadas con la sostenibilidad

Riesgos y oportunidades relacionados con el clima

APÉNDICE F—CARACTERÍSTICAS GENERALES DE LA PROPUESTA DE TAXONOMÍA NIIF DE INFORMACIÓN A REVELAR SOBRE SOSTENIBILIDAD—LISTA DE ELEMENTOS CATEGÓRICOS

APÉNDICE G—ILUSTRACIÓN DE LAS PROPUESTAS QUE REFLEJAN LA RELACIÓN ENTRE LA NIIF S1 Y LA NIIF S2

Un ejemplo de los requerimientos de información a revelar y los elementos resultantes en la Propuesta de Taxonomía NIIF de la Información a Revelar sobre Sostenibilidad

Ilustración del etiquetado utilizando elementos de la Propuesta de Taxonomía NIIF de Información a Revelar sobre Sostenibilidad y los datos etiquetados resultantes

APÉNDICE H—ILUSTRACIÓN DE PROPUESTAS RELACIONADAS CON EL NIVEL DE DETALLE DE LA INFORMACIÓN A REVELAR NARRATIVA

Un ejemplo de los requerimientos de información a revelar y los elementos resultantes en la Propuesta de Taxonomía NIIF de la Información a Revelar sobre Sostenibilidad

Ilustración del etiquetado utilizando elementos de la Propuesta de Taxonomía NIIF de Información a Revelar sobre Sostenibilidad y los datos etiquetados resultantes

Introducción

¿Por qué propone el ISSB crear una Taxonomía NIIF de Información a Revelar sobre Sostenibilidad?

- IN1 El Consejo de Normas Internacionales de Sostenibilidad (ISSB) propone crear una Taxonomía NIIF de Información a Revelar sobre Sostenibilidad para reflejar los requerimientos de información que se derivan de:
- (a) NIIF S1 *Requerimientos Generales para la Información Financiera a Revelar relacionada con la Sostenibilidad* y
 - (b) NIIF S2 *Información a revelar relacionada con el Clima*, emitida en junio de 2023.¹
- IN2 Estas Normas NIIF de Información a Revelar sobre Sostenibilidad establecen una base global integral para la información financiera relacionada con la sostenibilidad destinada a satisfacer las necesidades de información de los usuarios de informes financieros con propósito general.
- IN3 La Propuesta de Taxonomía NIIF de Información a Revelar sobre Sostenibilidad incluye elementos para etiquetar la información financiera relacionada con la sostenibilidad preparada de conformidad con las Normas NIIF de Información a Revelar sobre Sostenibilidad. Estos elementos permiten a una entidad etiquetar la información sobre sus riesgos y oportunidades relacionados con la sostenibilidad en sus informes financieros con propósito general. El etiquetado hace que esta información sea legible por máquina, lo que permite a los usuarios de los informes financieros con propósito general extraerla, compararla y analizarla más fácilmente. Por lo tanto, la Taxonomía NIIF de la Información a Revelar sobre Sostenibilidad facilita el consumo de información financiera relacionada con la sostenibilidad en formato digital.
- IN4 La Propuesta de Taxonomía NIIF de la Información a Revelar sobre Sostenibilidad está diseñada principalmente para servir de base global para el etiquetado de la información financiera a revelar relacionada con la sostenibilidad. Proporcionará a las jurisdicciones que adopten las Normas NIIF de Información a Revelar sobre Sostenibilidad una Taxonomía que facilite el etiquetado de la información financiera relacionada con la sostenibilidad sin costos indebidos y apoye la presentación digital comparable de dicha información.
- IN5 La Propuesta de Taxonomía NIIF de Información a Revelar sobre Sostenibilidad también puede mejorar la interoperabilidad de las Normas NIIF de Información a Revelar sobre Sostenibilidad con los requerimientos jurisdiccionales y otras normas relacionadas con la sostenibilidad, por ejemplo, ayudando a los usuarios de informes financieros con propósito general a identificar la información financiera común relacionada con la sostenibilidad revelada para cumplir los requerimientos de otras normas relacionadas con la sostenibilidad. La interoperabilidad entre taxonomías se basa, en primer lugar, en la interoperabilidad de los requerimientos de información subyacentes y en la comprensión de dicha interoperabilidad para permitir a los preparadores etiquetar la información financiera relacionada con la sostenibilidad de forma adecuada y congruente.
- IN6 La Propuesta de Taxonomía NIIF de la Información a Revelar sobre Sostenibilidad es una taxonomía digital que las entidades pueden utilizar para clasificar y estructurar la información financiera relacionada con la sostenibilidad. Desempeña el mismo papel que la Taxonomía NIIF de Contabilidad en relación con las Normas NIIF de Contabilidad.² No se trata de una taxonomía para evaluar o categorizar la calificación o los atributos de sostenibilidad de una entidad o producto, o los atributos de sostenibilidad de actividades económicas concretas; entre esas taxonomías se incluye, por ejemplo, la taxonomía de la UE para actividades sostenibles.³

¹ Véase <https://www.ifrs.org/issued-standards/ifrs-sustainability-standards-navigator/>.

² IEL Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB) y la Fundación IFRS publican la Taxonomía NIIF de Contabilidad, diseñada para etiquetar los estados financieros preparados con arreglo a las Normas NIIF de Contabilidad.

³ En este documento, los términos "Taxonomía", "Taxonomía NIIF de Contabilidad" y "Taxonomía NIIF de Información a Revelar sobre Sostenibilidad" hacen referencia a una taxonomía digital.

NIIF S1 *Requerimientos Generales para la Información Financiera a Revelar relacionada con la Sostenibilidad*

- IN7 El objetivo de la NIIF S1 es requerir a una entidad que revele información sobre sus riesgos y oportunidades relacionados con la sostenibilidad que sea útil para los usuarios de los informes financieros con propósito general a la hora de tomar decisiones relacionadas con el suministro de recursos a la entidad.
- IN8 La información sobre los riesgos y oportunidades relacionados con la sostenibilidad es útil para los usuarios de los informes financieros con propósito general porque la capacidad de una entidad para generar flujos de efectivo a corto, medio y largo plazo está inextricablemente ligada a las interacciones entre la entidad y sus partes interesadas, la sociedad, la economía y el entorno natural a lo largo de la cadena de valor de la entidad. La NIIF S1 requiere que una entidad revele información sobre todos los riesgos y oportunidades relacionados con la sostenibilidad que podría esperarse razonablemente que afecten los flujos de efectivo de la entidad, su acceso a la financiación o el costo del capital a corto, medio o largo plazo. Estos riesgos y oportunidades se denominan colectivamente "riesgos y oportunidades relacionados con la sostenibilidad de los que podría esperarse razonablemente que afecten a las perspectivas de la entidad".
- IN9 La NIIF S1 establece las fundamentaciones conceptuales y los requerimientos generales para revelar información material o con importancia relativa sobre los riesgos y oportunidades de una entidad relacionados con la sostenibilidad, así como los requerimientos específicos de información a revelar relacionados con juicios, incertidumbres y errores. También requiere que una entidad revele información sobre su gobernanza, estrategia, gestión de riesgos, métricas y objetivos (lo que se conoce como "contenido básico"). La información centrada en este contenido básico es necesaria para que los usuarios de informes financieros con propósito general evalúen los efectos de los riesgos y oportunidades relacionados con la sostenibilidad en los flujos de efectivo de una entidad, su acceso a la financiación y el costo del capital.

NIIF S2 *Información a Revelar relacionada con el Clima*

- IN10 El objetivo de la NIIF S2 es requerir a una entidad que revele información sobre sus riesgos y oportunidades relacionados con el clima que sea útil para los usuarios de informes financieros con propósito general a la hora de tomar decisiones relacionadas con el suministro de recursos a la entidad.
- IN11 Los requerimientos de la NIIF S2 se estructuran en torno a los contenidos básicos de gobernanza, estrategia, gestión del riesgo y métricas y objetivos. Esta estructura es congruente con la de los requerimientos de contenido básico de la NIIF S1. La estructura de la NIIF S2 también está en consonancia con la estructura de las recomendaciones ampliamente aceptadas del Grupo de Trabajo sobre Información Financiera Relacionada con el Clima del Consejo de Estabilidad Financiera y refleja el modo en que las entidades supervisan y gestionan los riesgos y oportunidades relacionados con la sostenibilidad, incluidos los relacionados con el cambio climático.

Visión general de la Taxonomía Propuesta

- IN12 La Propuesta de Taxonomía NIIF de la Información a Revelar sobre Sostenibilidad refleja la finalidad del ISSB de facilitar el consumo digital de la información financiera a revelar sobre sostenibilidad desde el primer día. Este objetivo se vio respaldado por la información recibida sobre los Proyectos de Norma NIIF S1 *Requerimientos Generales para la Información Financiera a Revelar relacionada con la Sostenibilidad* y NIIF S2 *Información a Revelar relacionada con el Clima*, y llevó al ISSB a desarrollar esta Propuesta de Taxonomía junto con las Normas NIIF de Información a Revelar sobre Sostenibilidad. En mayo de 2022, el personal de la Fundación IFRS publicó una solicitud para recibir información centrada en los temas fundamentales que es necesario considerar en una fase inicial para que el ISSB pueda publicar la Taxonomía NIIF de la Información a Revelar sobre Sostenibilidad poco después de que el ISSB publicara la NIIF S1 y la NIIF S2.⁴
- IN13 La Propuesta de Taxonomía NIIF de la Información a Revelar sobre Sostenibilidad está diseñada para facilitar a los usuarios de informes financieros con propósito general el consumo digital de la información financiera relacionada con la sostenibilidad, a los reguladores el requerimiento de presentación digital de la información financiera relacionada con la sostenibilidad, y a los preparadores la implementación de la presentación digital de información financiera relacionada con la sostenibilidad, permitiendo el etiquetado sin costos desproporcionados. Al desarrollar la Propuesta de Taxonomía NIIF de la Información a Revelar sobre Sostenibilidad, el ISSB consideró la información recibida por el personal sobre temas fundamentales tratados en la solicitud de comentarios, incluidos los comentarios de grupos externos de expertos, entre ellos el Grupo Consultivo de la Taxonomía NIIF (GCTN).

⁴ Véase <https://www.ifrs.org/content/dam/ifrs/project/ifrs-sustainability-disclosure-taxonomy/staff-request-for-feedback-ifrs-sustainability-disclosure-taxonomy.pdf>.

- IN14 Como se señala en el párrafo IN6, la Propuesta de Taxonomía NIIF de Información a Revelar sobre Sostenibilidad desempeña el mismo papel que la Taxonomía NIIF de Contabilidad en relación con las Normas NIIF de Contabilidad. El seguimiento de las mejores prácticas de modelización XBRL al desarrollar la Taxonomía NIIF de Contabilidad y la Taxonomía NIIF de Información a Revelar sobre Sostenibilidad permite que ambas taxonomías funcionen bien entre sí y maximizan la probabilidad de que puedan utilizarse eficazmente con otras taxonomías.⁵ Este enfoque refleja el hecho de que las Normas NIIF de Información a Revelar sobre Sostenibilidad pueden aplicarse con las Normas NIIF de Contabilidad u otros principios o prácticas contables generalmente aceptados (PCGA) (párrafos 2 a 8). Una similitud con la Taxonomía NIIF de Contabilidad es la propuesta de agrupar los elementos de la taxonomía en el mismo orden que los requerimientos de las Normas NIIF de Contabilidad (párrafos 13 a 16). Otra similitud es que ambas taxonomías utilizan un modelo dimensional para reflejar la desagregación de la información (relacionada, por ejemplo, con métricas y objetivos, en el caso de la Taxonomía NIIF de Información a Revelar sobre Sostenibilidad), lo que permite a los usuarios de informes financieros con propósito general identificar y comprender más fácilmente los elementos específicos de la entidad utilizados para etiquetar esta información (párrafos 29 a 38).
- IN15 La NIIF S1 y la NIIF S2 requieren que las entidades proporcionen principalmente información narrativa sobre las principales áreas de contenido relacionadas con la gobernanza, la estrategia y la gestión de riesgos. Aunque las Normas NIIF de Información a Revelar sobre Sostenibilidad requieren más información cuantitativa de la que ha sido típica en gran parte de los informes relacionados con la sostenibilidad hasta la fecha, se espera que la información narrativa desempeñe un papel más importante en la información financiera relacionada con la sostenibilidad que en los estados financieros. En consecuencia, etiquetar la información narrativa de forma que resulte útil a los usuarios de informes financieros con propósito general es una tarea relativamente nueva. La mayor parte de la información recibida (véase el párrafo IN12) se refería, por tanto, a las recomendaciones del personal sobre la información descriptiva.⁶ Las preocupaciones de las partes interesadas se referían sobre todo a la complejidad de etiquetar la información narrativa, que se percibe como más subjetiva que el etiquetado de la información numérica. Las partes interesadas solicitaron un enfoque sencillo para etiquetar la información narrativa (que incluya evitar el etiquetado de la misma información varias veces) y una guía sobre cómo utilizar los elementos de la taxonomía.
- IN16 El ISSB propone crear elementos de taxonomía distintos para las informaciones narrativas que sean comprensibles por separado para los usuarios de los informes financieros con propósito general, y dentro de una estructura sencilla que refleje principalmente los subpárrafos de primer nivel (por ejemplo, el párrafo 30(a) o 30(c) de la NIIF S1). El ISSB propone limitar la creación de elementos en una estructura jerárquica, por ejemplo, los requerimientos relacionados con los subpárrafos y los párrafos, porque puede dar lugar a que se etiquete la misma información utilizando más de un elemento. La información revelada para cumplir un requerimiento de nivel de detalle -por ejemplo, un requerimiento del párrafo 30(a) de la NIIF S1- también cumplirá el requerimiento más amplio relacionado -en este ejemplo, en el párrafo 30 de la NIIF S1-, por lo que el ISSB no propone crear un elemento para el párrafo 30 de la NIIF S1 (véanse los párrafos 42 a 80). El ISSB también propone introducir dos tipos de elementos categóricos (elementos booleanos y enumeraciones extensibles), que no se utilizan en la taxonomía NIIF de Contabilidad, para permitir a los usuarios extraer y analizar eficazmente la información narrativa capaz de ser proporcionada en un formato estructurado (párrafos 21 a 28).
- IN17 La NIIF S2 requiere que una entidad consulte y considere la aplicabilidad de los temas de información a revelar basados en el sector industrial y las métricas incluidas en la *Guía basada en el Sector Industrial sobre la Implementación de la Información a Revelar relacionada con el Clima* (Guía basada en el Sector Industrial). La ISSB propone crear en la Propuesta de Taxonomía NIIF de la Información a Revelar sobre Sostenibilidad elementos que reflejen métricas basadas en el sector industrial, referenciadas como ejemplos, para permitir a los preparadores etiquetar cualquiera de esas métricas que las entidades revelen. El ISSB propone además crear puntos de entrada a la taxonomía que permitan el acceso a elementos que reflejen la NIIF S1 y la NIIF S2, con o sin los elementos que reflejen esas métricas basadas en el sector industrial, para permitir a los preparadores acceder a los elementos apropiados para etiquetar su información financiera a revelar relacionada con la sostenibilidad.⁷ La Guía basada en el Sector Industrial se derivó de las Normas del SASB y, de forma similar, la parte relevante de la Propuesta de Taxonomía NIIF de Información a Revelar sobre Sostenibilidad se ha derivado de la Taxonomía del SASB (párrafos 17 a 20).⁸

⁵ XBRL hace referencia al lenguaje eXtensible Business Reporting Language (Lenguaje XBRL para informar sobre negocios).

⁶ Véase <https://www.ifrs.org/content/dam/ifrs/meetings/2022/november/issb/ap7a-summary-of-feedback-on-the-staff-draft-of-the-ifrs-sustainability-disclosure-taxonomy.pdf>.

⁷ Un punto de entrada de una taxonomía identifica un subconjunto (o "visualización") de una taxonomía. A menudo, las taxonomías proporcionan múltiples puntos de vista para informar de cosas diferentes. Por ejemplo, una taxonomía puede servir para que distintos sectores industriales informen con arreglo a la misma norma contable.

⁸ El SASB se refiere a Consejo de Normas de Contabilidad de Sostenibilidad (que ahora forma parte de la Fundación IFRS).

- IN18 Las partes interesadas que respondieron a la solicitud de recibir información por parte del personal sugirieron otras formas en que el ISSB podría facilitar la presentación digital de información financiera a revelar sobre sostenibilidad. Sugirieron que el ISSB trabajara con diversos grupos de partes interesadas para garantizar una adopción e implementación eficientes, y para facilitar la interoperabilidad con taxonomías para requerimientos jurisdiccionales y otras normas relacionadas con la sostenibilidad. También sugirieron que el ISSB proporcionara una guía adicional para garantizar que la Taxonomía NIIF de Información a Revelar sobre Sostenibilidad se utilizará adecuadamente. El ISSB está trabajando en ambas áreas para facilitar la presentación digital de información financiera a revelar relacionada con la sostenibilidad a nivel mundial (párrafos 81 a 89).

Archivos de la Propuesta de Taxonomía NIIF de Información a Revelar sobre Sostenibilidad

- IN19 La Propuesta de Taxonomía NIIF de Información a Revelar sobre Sostenibilidad, a la que acompaña este documento, se proporciona como archivos de taxonomía utilizando XBRL.⁹ Los archivos de taxonomía proporcionan:
- (a) una lista completa de los elementos de la taxonomía, incluidas las propiedades tales como referencias a secciones relacionadas de las Normas NIIF de Información a Revelar sobre Sostenibilidad o etiquetas de documentación que describen el significado de cada elemento;
 - (b) una visualización de "presentación" de estos elementos para apoyar la visualización legible por humanos y la navegación por la Taxonomía NIIF de la Información a Revelar sobre Sostenibilidad; y
 - (c) una estructura de "definición" legible por ordenador.
- IN20 Dado que XBRL es una norma internacional abierta, estos archivos de taxonomía XBRL pueden visualizarse y utilizarse con diversas herramientas informáticas comerciales o disponibles gratuitamente.¹⁰ El ISSB proporciona un documento, la *Taxonomía NIIF Ilustrada*, en formato Microsoft Excel, que presenta la Propuesta de Taxonomía NIIF de Información a Revelar sobre Sostenibilidad en un formato simplificado y visual para facilitar la comprensión de la taxonomía y su estructura sin el uso de software especializado.¹¹
- IN21 Por favor, consulte el Apéndice B para más información sobre los términos utilizados en la Propuesta de Taxonomía NIIF de Información a Revelar sobre Sostenibilidad.

Procedimiento a seguir y pasos siguientes

- IN22 Esta Propuesta de Taxonomía NIIF de Información a Revelar sobre Sostenibilidad ha sido publicada para consulta pública de acuerdo con el *Manual del Procedimiento a Seguir* de la Fundación IFRS, utilizando el mismo procedimiento que para la Taxonomía NIIF de Contabilidad. Esto refleja la decisión del Comité de Supervisión del Procedimiento a Seguir de los Fideicomisarios de la Fundación IFRS en marzo de 2022 de que el ISSB debería aplicar el procedimiento a seguir especificado en el *Manual del Procedimiento a Seguir* para las actividades técnicas correspondientes del IASB.¹²
- IN23 El ISSB considerará la información recibida sobre esta Propuesta de Taxonomía NIIF de Información a Revelar sobre Sostenibilidad y la necesidad de nuevos cambios antes de publicar la Taxonomía NIIF de Información a Revelar sobre Sostenibilidad. Posteriormente, la Taxonomía NIIF de Información a Revelar sobre Sostenibilidad se actualizará tras consultas públicas para reflejar cualquier modificación de las Normas NIIF de Información a Revelar sobre Sostenibilidad, las prácticas comunes de información y los nuevos problemas de información.

⁹ Para más información sobre XBRL, consulte www.xbrl.org.

¹⁰ Véase, por ejemplo, <https://www.xbrl.org/the-standard/how/tools-and-services/>. Las referencias a programas informáticos y herramientas no constituyen su aprobación o recomendación por parte de la Fundación IFRS.

¹¹ Los archivos de la taxonomía y su representación visual pueden consultarse en <https://www.ifrs.org/projects/work-plan/ifrs-sustainability-disclosure-taxonomy/>.

¹² La decisión de marzo de 2022 se basó en el documento de agenda que puede consultarse en <https://www.ifrs.org/content/dam/ifrs/meetings/2022/march/dpoc/trustees-and-dpoc-report-march-2022.pdf>.

Invitación a comentar

- IN24 El ISSB invita a formular comentarios sobre la Propuesta de Taxonomía NIIF de Información a Revelar sobre Sostenibilidad, en particular sobre las preguntas de esta sección. Los comentarios serán de mayor utilidad si:
- (a) responden a las preguntas en los términos señalados;
 - (b) especifiquen el párrafo o párrafos de este documento y el elemento o grupo de elementos de la taxonomía a los que se refieren (véanse los archivos de la Propuesta de Taxonomía NIIF de Información a Revelar sobre Sostenibilidad o su representación visual en la *Taxonomía NIIF Ilustrada*), si son relevantes;
 - (c) contener una motivación clara; e
 - (d) incluyen cualquier alternativa que el ISSB debería considerar, si procede.

Preguntas para quienes respondan

Características generales de la Propuesta de Taxonomía NIIF de Información a Revelar sobre Sostenibilidad

- IN25 La Propuesta de Taxonomía NIIF de Información a Revelar sobre Sostenibilidad está diseñada para:
- (a) reflejar los requerimientos de información a revelar de la NIIF S1 y la NIIF S2 en forma de elementos de la taxonomía con propiedades que incluyan referencias a secciones relacionadas de las Normas NIIF de Información a Revelar sobre Sostenibilidad o etiquetas de documentación que describan el significado de cada elemento; y
 - (b) facilitar a los usuarios de informes financieros con propósito general el consumo digital de información financiera relacionada con la sostenibilidad, a los reguladores requerir la presentación digital de información financiera relacionada con la sostenibilidad, y a los preparadores implementar la presentación digital de información financiera relacionada con la sostenibilidad, permitiendo el etiquetado sin costos desproporcionados.
- IN26 La Propuesta de Taxonomía NIIF de Información a Revelar sobre Sostenibilidad desempeña el mismo papel que la Taxonomía NIIF de Contabilidad en relación con las Normas NIIF de Contabilidad. El seguimiento de las mejores prácticas de modelización XBRL al desarrollar la Taxonomía NIIF de Contabilidad y la Taxonomía NIIF de Información a Revelar sobre Sostenibilidad permite que ambas taxonomías funcionen bien entre sí y maximizan la probabilidad de que puedan utilizarse eficazmente con otras taxonomías.

**Pregunta 1—Reflejo adecuado de los requerimientos de información a revelar de la NIIF S1
*Requerimientos Generales para la Información Financiera a Revelar relacionada con la
Sostenibilidad* y de la NIIF S2 Información a Revelar relacionada con el Clima**

¿Está de acuerdo en que la Propuesta de Taxonomía NIIF de Información a Revelar sobre Sostenibilidad refleja adecuadamente los requerimientos de información a revelar en:

- (a) NIIF S1 *Requerimientos Generales para la Información Financiera a Revelar relacionada con la Sostenibilidad*; y
- (b) NIIF S2 Información a Revelar relacionada con el Clima?

¿Por qué sí o por qué no? En caso negativo, especifique qué cambios sugiere y por qué.

Pregunta 2—Utilización de la Taxonomía NIIF de Información a Revelar sobre Sostenibilidad

¿Está de acuerdo en que la Propuesta de Taxonomía NIIF de Información a Revelar sobre Sostenibilidad facilitará:

- (a) que los usuarios de informes financieros con propósito general consuman de forma digital información financiera relacionada con la sostenibilidad;

Pregunta 2—Utilización de la Taxonomía NIIF de Información a Revelar sobre Sostenibilidad

- (b) que los reguladores requieran la presentación digital de la información financiera relacionada con la sostenibilidad; y
- (c) que los preparadores implementen la presentación digital de información financiera relacionada con la sostenibilidad, lpermitiendo el etiquetado sin costos desproporcionados?
- ¿Por qué sí o por qué no? En caso negativo, especifique qué cambios sugiere y por qué.

Pregunta 3—Otros comentarios sobre las características generales de la Propuesta de Taxonomía NIIF de Información a Revelar sobre sostenibilidad

¿Tiene algún otro comentario sobre:

- (a) las características generales de la Taxonomía NIIF Propuesta de Información a Revelar sobre Sostenibilidad (párrafos 1 a 41)?
- (i) En concreto, ¿está de acuerdo con los elementos categóricos específicos propuestos y sus propiedades? (Véase el Apéndice F—Características generales de la Propuesta de Taxonomía NIIF de Información a Revelar sobre Sostenibilidad—Lista de elementos categóricos).
- (ii) ¿Por qué sí o por qué no? Si no es así, sugiera cambios en los elementos o en sus propiedades.
- (b) Lo elementos específicos de la Taxonomía NIIF de la Información a Revelar sobre Sostenibilidad o los grupos de elementos a los que se refieren (véase los archivos de la Propuesta de Taxonomía NIIF de Información a Revelar sobre Sostenibilidad o su representación visual en la *Taxonomía NIIF Ilustrada*)?

Reflejo de la relación entre la NIIF S1 y la NIIF S2

IN27 Tanto la NIIF S1 como la NIIF S2 incluyen requerimientos estructurados en torno a los contenidos básicos de gobernanza, estrategia, gestión de riesgos y métricas y objetivos. La NIIF S1 incluye requerimientos generales de información financiera a revelar relacionada con la sostenibilidad, mientras que la NIIF S2:

- (a) incluye los requerimientos de información a revelar que también están en la NIIF S1 y que son relevantes para los riesgos y oportunidades relacionados con el clima (denominados "requerimientos correspondientes"); y
- (b) requiere información específica aplicable a los riesgos y oportunidades relacionados con el clima.

IN28 El ISSB propone crear un único conjunto de elementos para reflejar los correspondientes requerimientos de información de las NIIF S1 y S2. Este conjunto de elementos incluye referencias a requerimientos tanto de la NIIF S1 como de la NIIF S2 para reflejar su interacción prevista y explicar su uso correcto. El enfoque propuesto:

- (a) refleja que los correspondientes requerimientos de la NIIF S1 y la NIIF S2 podrían dar lugar a revelar partidas comunes de información; y
- (b) evita la complejidad percibida al usar dos conjuntos de elementos para etiquetar la información sobre los riesgos y oportunidades relacionados con el clima (lo que se conoce como "doble etiquetado").

Pregunta 4—Reflejo de la relación entre la NIIF S1 y la NIIF S2

¿Está de acuerdo con la propuesta del ISSB de crear un único conjunto de elementos para reflejar los correspondientes requerimientos de información a revelar relativos al contenido básico de la NIIF S1 y la NIIF S2 (párrafos 42 a 55)?

¿Por qué sí o por qué no? En caso negativo, especifique qué cambios sugiere y por qué.

Nivel de detalle de la información a revelar narrativa

- IN29 El ISSB propone crear elementos distintos para la información a revelar que sean comprensibles por separado para los usuarios de los informes financieros con propósito general y fácilmente identificables para su etiquetado en los informes financieros con propósito general. Los elementos que el ISSB creó aplicando ese principio corresponden en gran medida a los subpárrafos de primer nivel de la NIIF S1 y la NIIF S2 (por ejemplo, el párrafo 30(a) o 30(c) de la NIIF S1).
- IN30 La creación de elementos principalmente para los subapartados de primer nivel reduce el número de elementos de la Propuesta de Taxonomía NIIF de Información a Revelar sobre Sostenibilidad para el etiquetado y minimiza el riesgo de etiquetado incorrecto debido a muchos elementos con etiquetas similares. El ISSB propone limitar la creación de elementos en una estructura jerárquica, por ejemplo, los requerimientos relacionados con los subpárrafos y los párrafos, porque puede dar lugar a que se etiquete la misma información utilizando dos o más elementos. La información revelada para cumplir un requerimiento de nivel de detalle—por ejemplo, un requerimiento del párrafo 30(a) de la NIIF S1—también cumplirá el requerimiento más amplio relacionado—en este ejemplo, en el párrafo 30 de la NIIF S1—, por lo que el ISSB no propone crear un elemento para el párrafo 30 de la NIIF S1.
- IN31 El enfoque propuesto tiene por objeto proporcionar a los usuarios de informes financieros con propósito general información útil sin causar costos desproporcionados ni complejidad a otras partes interesadas. Este enfoque también refleja que el etiquetado de la información narrativa no está tan desarrollado como el de la información numérica. El ISSB considerará mejorar la Taxonomía NIIF de Información a Revelar sobre Sostenibilidad para reflejar la práctica de informar a medida que se desarrolle, por ejemplo, considerando añadir elementos a la Taxonomía.

Pregunta 5—Nivel de detalle de la información a revelar narrativa	
(a)	¿Está de acuerdo con la propuesta del ISSB de que, como principio, se creen elementos de taxonomía distintos para la información narrativa que se espera que sea comprensible por separado para los usuarios de informes financieros con propósito general y fácilmente identificable para su etiquetado (párrafo 65)? ¿Por qué sí o por qué no? En caso negativo, ¿qué principio sería más adecuado?
(b)	¿Está de acuerdo en que la creación de elementos que representen los subpárrafos de primer nivel de la NIIF S1 y la NIIF S2 [por ejemplo, el párrafo 30(a) o 30(c) de la NIIF S1 (véase el párrafo 67)] sería en general congruente con este principio? ¿Por qué sí o por qué no? Si no: (i) ¿deberían los elementos de la taxonomía representar en general conjuntos de datos narrativos más detallados o menos detallados que los subapartados de primer nivel? ¿Por qué? (ii) ¿deberían proporcionarse los elementos sugeridos en respuesta a (i) además de los elementos propuestos (creando una estructura jerárquica) o como alternativa a los elementos propuestos? ¿Por qué?
(c)	¿En qué casos, si los hubiera, cree que serían más apropiados los elementos que representan otro nivel de requerimientos de información a revelar en vez del de los subpárrafos de primer nivel de la NIIF S1 y la NIIF S2? ¿Por qué?

Facilitación de la presentación digital de información financiera a revelar relacionada con la sostenibilidad en todo el mundo

- IN32 El objetivo del ISSB es facilitar la presentación digital de información financiera a revelar sobre sostenibilidad en todo el mundo:
- (a) Proponiendo etiquetas de orientación y considerando la posibilidad de proporcionar guías para los preparadores y reguladores, así como otros materiales y recursos de apoyo a los que utilicen la Taxonomía NIIF de Información a revelar sobre Sostenibilidad o poniendo una Taxonomía con el diseño adecuado [véase el párrafo 82(a)].
- (b) Cooperando con grupos de partes interesadas de diversas jurisdicciones para ayudar a facilitar:
- (i) la implementación eficiente de la Taxonomía NIIF de Información a Revelar sobre Sostenibilidad; y

- (ii) interoperabilidad entre las Normas NIIF de Información a Revelar sobre Sostenibilidad con requerimientos jurisdiccionales y otras normas relacionadas con la sostenibilidad que utilizan presentación digital [párrafo 82(b)].
- (c) Proponiendo etiquetas de orientación y considerando la posibilidad de proporcionar guías para los preparadores y reguladores, así como otros materiales y recursos de apoyo a los que utilicen la Taxonomía NIIF de Información a Revelar sobre Sostenibilidad. Los materiales y recursos de apoyo podrían incluir materiales y recursos, por ejemplo, para ayudar a las partes interesadas de las economías en desarrollo y emergentes a introducir y comprender mejor los temas relacionados con la Taxonomía NIIF de la Información a Revelar sobre Sostenibilidad para facilitar la adopción de la Taxonomía en sus jurisdicciones [párrafo 82(c)].

Pregunta 6—Facilitación de la presentación digital de información financiera a revelar relacionada con la sostenibilidad en todo el mundo

- (a) ¿Hay algún aspecto de las propuestas relacionadas con la Propuesta de Taxonomía NIIF de Información a Revelar sobre Sostenibilidad que debería cambiarse para mejorar la capacidad de la Taxonomía NIIF de Información a Revelar sobre Sostenibilidad para facilitar la presentación digital de información financiera a revelar relacionada con la sostenibilidad a nivel mundial? En caso afirmativo, especifique qué cambios sugiere y por qué.
- (b) ¿Qué guía de aplicación y materiales de apoyo y otros recursos, en su caso, serían útiles para quienes utilicen la Taxonomía NIIF de Información a Revelar sobre Sostenibilidad, en qué cuestiones cree que deberían centrarse y por qué?

Pregunta 7—Otros comentarios

¿Tiene algún otro comentario o sugerencia sobre la Propuesta de Taxonomía NIIF de Información a Revelar sobre Sostenibilidad?

Plazo

El ISSB considerará todos los comentarios escritos recibidos antes del **26 de septiembre de 2023**.

Cómo comentar

El ISSB le anima a enviar sus comentarios por vía electrónica utilizando el cuestionario en línea:

Cuestionario <https://www.ifrs.org/projects/open-for-comment/>

Alternativamente, el ISSB aceptará cartas de comentarios enviadas electrónicamente:

En línea

Correo electrónico: commentletters@ifrs.org

Sus comentarios serán de dominio público y se publicarán en nuestra página web, a menos que solicite confidencialidad y se la concedamos. Normalmente no accedemos a dichas solicitudes a menos que estén respaldadas por una buena razón, por ejemplo, la confianza comercial. Por favor, visite nuestra página web para más detalles sobre esta política y sobre cómo utilizamos sus datos personales. Si desea solicitar confidencialidad, por favor póngase en contacto con nosotros en commentletters@ifrs.org antes de enviar su solicitud.

Características generales de la Propuesta de Taxonomía NIIF de Información a Revelar sobre Sostenibilidad

- 1 Esta sección cubre las propuestas del ISSB relativas a las características generales de la Propuesta de Taxonomía NIIF de Información a Revelar sobre Sostenibilidad:
- (a) arquitectura de la taxonomía (párrafos 2 a 8);
 - (b) conexiones entre las informaciones a revelar y las referencias cruzadas (párrafos 9 a 12);
 - (c) agrupación de elementos en la taxonomía (párrafos 13 a 16);
 - (d) métricas basadas en el sector industrial incluidas en la Guía basada en el Sector Industrial (párrafos 17 a 20);
 - (e) elementos categóricos (párrafos 21 a 28); y
 - (f) modelo dimensional para reflejar la desagregación de la información, incluidos los elementos específicos de la entidad (párrafos 29 a 41).¹³

Arquitectura de la taxonomía

- 2 El objetivo del ISSB es facilitar la presentación digital de información financiera a revelar relacionada con la sostenibilidad a escala mundial proponiendo una arquitectura de taxonomía que permita a las entidades utilizar la Taxonomía NIIF de Información a Revelar sobre Sostenibilidad con otras taxonomías, por ejemplo, para etiquetar:
- (a) estados financieros con propósito general relacionados, preparados de conformidad con las Normas NIIF de Contabilidad u otros PCGA (párrafos 3 a 7); y
 - (b) la información revelada, aplicando las fuentes de guía que se requiere y permite que una entidad reconsidere utilizando las NIIF S1—por ejemplo, las Normas del SASB (párrafo 8).
- 3 La Propuesta de Taxonomía NIIF de Información a Revelar sobre Sostenibilidad desempeña el mismo papel que la Taxonomía NIIF de Contabilidad en relación con las Normas NIIF de Contabilidad. El seguimiento de las mejores prácticas de modelización XBRL al desarrollar la Taxonomía NIIF de Contabilidad y la Taxonomía NIIF Información a Revelar sobre Sostenibilidad permite que ambas taxonomías funcionen bien entre sí y maximizan la probabilidad de que puedan utilizarse eficazmente con otras taxonomías.¹⁴
- 4 El párrafo 8 de la NIIF S1 establece que se permite a una entidad aplicar las Normas NIIF de Información a Revelar sobre Sostenibilidad con independencia de que los estados financieros con propósito general relacionados de la entidad se elaboren de conformidad con las Normas NIIF de Contabilidad u otros PCGA. Una Taxonomía NIIF de Información a Revelar sobre Sostenibilidad distinta y separada de la Taxonomía NIIF de Contabilidad puede satisfacer las necesidades de diversos preparadores: los que aplican las Normas NIIF de Información a Revelar sobre Sostenibilidad junto con otros PCGA, y los que aplican tanto las Normas NIIF de Información a Revelar sobre Sostenibilidad como las Normas NIIF de Contabilidad.
- 5 El ISSB propone utilizar en la Propuesta de Taxonomía NIIF de Información a Revelar sobre Sostenibilidad elementos similares a los utilizados en la Taxonomía NIIF de Contabilidad cuando se incluyan requerimientos de información a revelar similares en las respectivas Normas NIIF de Contabilidad y Normas NIIF de Información a Revelar sobre Sostenibilidad. El Apéndice C incluye una lista de elementos que reflejan similitudes entre los requerimientos de información a revelar de las Normas NIIF de Contabilidad y las Normas NIIF de Información a Revelar sobre Sostenibilidad.
- 6 El ISSB propone crear tipos de elementos adicionales a los utilizados en la Taxonomía NIIF de Contabilidad, concretamente elementos categóricos. El ISSB propone el uso de estos tipos de elementos para mejorar la utilidad y comparabilidad de la información narrativa (véanse los párrafos 21 a 28). Dado

¹³ Consulte el Apéndice A y el Apéndice B para obtener más información sobre los términos utilizados en la Propuesta de Taxonomía NIIF de Información a Revelar sobre Sostenibilidad y en este documento.

¹⁴ Ambas taxonomías NIIF se han desarrollado utilizando las especificaciones XBRL más recientes (XBRL 2.1, recomendada el 31 de diciembre de 2003, con correcciones de erratas a 20 de febrero de 2013; XBRL Dimensión 1.0, recomendada el 18 de septiembre de 2006, con correcciones de erratas hasta el 25 de enero de 2012; Enumeraciones Extensibles 2.0, recomendada el 12 de febrero de 2020; y Cálculo 1.1, recomendado el 22 de febrero de 2023). Las decisiones del ISSB sobre la mejor manera de reflejar los requerimientos de información a revelar son revisadas por grupos externos de expertos—el GCTN y el Comité de Revisión de la Taxonomía XBRL del SASB.

que estos tipos de elementos aún no se han utilizado en la Taxonomía NIIF de Contabilidad, su incorporación podría generar costos adicionales para algunos interesados. Por ejemplo, el software de etiquetado podría requerir actualizaciones para permitir el uso de estos tipos de elementos. Por otro lado, estos tipos de elementos están reconocidos en las especificaciones XBRL y ya se utilizan en algunas jurisdicciones (por ejemplo, la taxonomía de información financiera PCGA emitida por el Consejo de Normas de Contabilidad Financiera de Estados Unidos); Por lo tanto, es posible que las partes interesadas ya estén familiarizadas con ellos. El ISSB espera que estos tipos de elementos sean útiles para la Taxonomía NIIF de Información a Revelar sobre Sostenibilidad, en particular dada la naturaleza narrativa de muchas de las informaciones a revelar requeridas de la información financiera relacionada con la sostenibilidad. Del mismo modo, el IASB podría considerar útiles estos tipos de elementos e introducirlos en la Taxonomía NIIF de Contabilidad, haciendo congruente la arquitectura de ambas taxonomías.

- 7 El ISSB propone el uso de dimensiones explícitas con miembros específicos de la entidad para reflejar la desagregación de la información por elementos específicos de la entidad (por ejemplo, información sobre cada riesgo u oportunidad relacionados con la sostenibilidad [véanse los párrafos 33 a 38]). El enfoque propuesto es congruente con el utilizado en la Taxonomía NIIF de Contabilidad. El ISSB consideró, pero en definitiva rechazó, un enfoque alternativo consistente en utilizar la función XBRL de "dimensiones tipificadas" para reflejar esa información a revelar. El enfoque alternativo se consideró porque se utiliza para la presentación digital de información financiera en algunas jurisdicciones y podría facilitar la presentación digital simplificando la preparación de informes XBRL que contengan información específica de la entidad. El enfoque alternativo se analizó con los miembros del GCTN y, en consecuencia, el ISSB lo rechazó porque no existía una demanda clara al respecto y porque este enfoque provocaría incongruencias entre la arquitectura de la Taxonomía NIIF de Contabilidad y la de la Taxonomía NIIF de Información a Revelar sobre Sostenibilidad. Una dimensión explícita también ofrece potencialmente más flexibilidad que las dimensiones tipificadas, ya que permite añadir fácilmente elementos que reflejen prácticas comunes de información, lo que podría mejorar la comparabilidad al reducir el uso de elementos específicos de cada entidad.¹⁵
- 8 La NIIF S1 se refiere a las fuentes de guía que una entidad está requerida y autorizada a considerar en la preparación de su información financiera a revelar relacionada con la sostenibilidad. Los encargados de la preparación que utilicen una fuente de guía descrita en la NIIF S1 podrán utilizar la taxonomía correspondiente para etiquetar la información revelada aplicando dicha fuente de guía. Por ejemplo, los párrafos 54 a 55(a) de la NIIF S1 requieren que una entidad se refiera y considere la aplicabilidad de los temas de información a revelar en las Normas del SASB al identificar los riesgos y oportunidades relacionados con la sostenibilidad que razonablemente podrían afectar a las perspectivas de la entidad. Los preparadores que apliquen las Normas del SASB en ausencia de una Norma NIIF de Información a Revelar sobre Sostenibilidad específica [según los párrafos 55(a) y 58(a) de la NIIF S1], podrán utilizar la taxonomía del SASB para etiquetar la información a revelar preparada con arreglo a las Normas del SASB.¹⁶ La aplicación de la taxonomía SASB junto con la Taxonomía NIIF de Información a Revelar sobre Sostenibilidad debe ser comparativamente sencilla, ya que comparten diseños y estructuras similares para las métricas basadas en el sector industrial, como se analiza en el párrafo 18.

Conexión entre la información a revelar y las referencias cruzadas

Conexión entre las informaciones a revelar

- 9 El párrafo 21 de la NIIF S1 requiere que una entidad proporcione información que permita a los usuarios de informes financieros con propósito general comprender:
- (a) las conexiones entre las partidas a las que se refiere la información—como las conexiones entre diversos riesgos y oportunidades relacionados con la sostenibilidad de los que podría esperarse razonablemente que afecten a las perspectivas de la entidad; y
 - (b) las conexiones entre la información a revelar proporcionada por la entidad, tanto dentro de su información financiera relacionada con la sostenibilidad como entre su información financiera relacionada con la sostenibilidad y otros informes financieros con propósito general publicados por la entidad.
- 10 La información sobre dichas conexiones puede etiquetarse utilizando los elementos de la taxonomía narrativa para un requerimiento de información a revelar específico, de forma similar a como se refleja

¹⁵ El uso de una combinación de dimensión tipificada y explícita permite un enfoque similar, pero es más complejo.

¹⁶ Tras la fusión de la Fundación para Informar sobre el Valor con la Fundación IFRS, el ISSB es responsable del mantenimiento y la mejora de las Normas del SASB. La ISSB ha desarrollado un proyecto de norma que explica la metodología centrada en la actualización de las referencias a leyes y regulaciones específicas de cada jurisdicción en las Normas del SASB, con el fin de garantizar que las normas sean aplicables internacionalmente para las entidades que aplican la NIIF S1.

dicha información en papel o en un PDF (por ejemplo, "por favor, véase en los párrafos 3 a 6 de la Sección X la información a revelar relacionada con Y"). En consecuencia, el ISSB no propone mecanismos técnicos específicos en la Propuesta de Taxonomía NIIF de Información a Revelar sobre Sostenibilidad para reflejar las conexiones entre la información a revelar relacionada.

Referencias cruzadas

- 11 Los párrafos 63 y B45 a B47 de la NIIF S1 permiten a una entidad incluir la información necesaria para cumplir un requerimiento de información a revelar mediante una referencia cruzada a otro informe publicado por la entidad, sujeto a dos condiciones:
- (a) la información con referencias cruzadas está disponible en los mismos términos y al mismo tiempo que la información financiera a revelar relacionada con la sostenibilidad; y
 - (b) el conjunto completo de información financiera a revelar relacionada con la sostenibilidad no se hace menos comprensible por incluir información mediante referencias cruzadas.
- 12 Los requerimientos relacionados con las referencias cruzadas no están modelados explícitamente en la Propuesta de Taxonomía NIIF de Información a Revelar sobre Sostenibilidad. Esto significa que:
- (a) El texto sobre la información a la que se hace referencia puede etiquetarse utilizando los elementos de la taxonomía narrativa para un requerimiento de información a revelar específico, de forma similar a como se refleja dicha información en papel o en un PDF (por ejemplo, "consulte las notas 3 a 6 de los estados financieros").
 - (b) Las entidades deben etiquetar la información proporcionada por referencia cruzada a otros informes de la misma manera en que la etiquetarían si esa información formara parte del informe principal. Este enfoque es necesario porque la información incluida por referencia cruzada pasa a formar parte del conjunto completo de información financiera a revelar relacionada con la sostenibilidad. La ISSB considerará la posibilidad de proporcionar una guía para los preparadores y reguladores en el sentido de que la información incorporada por referencia cruzada debe ser etiquetada, independientemente del informe o documento en el que se revele dicha información [véase el párrafo 88(a)].

Agrupación de los elementos en la Propuesta de Taxonomía NIIF de Información a Revelar sobre Sostenibilidad

- 13 Los elementos dentro de la Propuesta de Taxonomía NIIF de Información a Revelar sobre Sostenibilidad están organizados (agrupados) de forma que se facilite la navegación, comprensión y uso de la Taxonomía por parte de los preparadores y usuarios de informes financieros con propósito general.¹⁷ Esta agrupación tiene por objeto ayudar a los preparadores a encontrar los elementos que necesitan, lo que, a su vez, debería facilitar un etiquetado congruente y el consumo digital de los informes financieros. Para evitar dudas, ni se requiere ni se espera que los preparadores organicen sus informes legibles por humanos de acuerdo con las agrupaciones de elementos de la Propuesta de Taxonomía NIIF de Información a Revelar sobre Sostenibilidad. Las agrupaciones de taxonomía no establecen la forma en que los datos resultantes del etiquetado de esos informes son vistos o analizados por los usuarios de esos datos.
- 14 El ISSB propone agrupar los elementos de la taxonomía que representan los requerimientos de información a revelar basados en las Normas NIIF de Información a Revelar sobre Sostenibilidad de las que se derivan estos requerimientos. Por ejemplo, los elementos que reflejen los requerimientos de la NIIF S1 se organizarán en el orden de los requerimientos de dicha Norma (con excepciones menores motivadas, por ejemplo, por los requerimientos técnicos de XBRL) y bajo un encabezamiento "NIIF S1". Los elementos que reflejan los requerimientos de la NIIF S2 se organizarán de forma similar, bajo un encabezamiento "NIIF S2". Esta disposición facilita la localización de elementos a los preparadores y usuarios de informes financieros con propósito general que buscan elementos correspondientes a las informaciones a revelar especificadas en una Norma NIIF de Información a Revelar sobre Sostenibilidad. This approach is consistent with the approach taken in the IFRS Accounting Taxonomy and other digital taxonomies in various jurisdictions.
- 15 El ISSB propone agrupar los elementos que reflejan la información basada en el sector industrial por separado, por sector, lo que refleja la estructura de la Guía basada en el Sector Industrial. La Guía basada en el Sector Industrial sugiere formas de identificar y revelar la información sobre los riesgos y oportunidades relacionados con el clima asociados a determinados modelos de negocio, actividades

¹⁷ Técnicamente, los elementos se agrupan en la base de enlaces de presentación de los archivos de la Taxonomía.

económicas y otros rasgos comunes que caracterizan la participación en un sector industrial.¹⁸ La guía también especifica métricas diseñadas para proporcionar información útil sobre el desempeño en un tema de información específico. El párrafo 17 analiza más características específicas de esta sección de la Propuesta de Taxonomía NIIF de Información a Revelar sobre Sostenibilidad.

- 16 El Apéndice D ilustra la agrupación de alto nivel de los elementos de la Taxonomía y el párrafo 88(b) proporciona ejemplos de guías que el ISSB podría considerar proporcionar, explicando que la agrupación de elementos puede ser particularmente útil para encontrar el elemento correcto para algunas áreas de la Propuesta de Taxonomía NIIF de Información a Revelar sobre Sostenibilidad.

Métricas basadas en el sector industrial incluidas en la Guía Basada en el Sector Industrial

- 17 El párrafo 32 de la NIIF S2 requiere que una entidad consulte y considere la aplicabilidad de las métricas basadas en el sector industrial asociadas con los temas de información a revelar descritos en la Guía basada en el Sector Industrial. El párrafo FC137 que acompaña a la NIIF S2 explica además que, aunque la NIIF S2 requiere que una entidad revele las métricas basadas en el sector industrial, también señala que la entidad no está obligada a aplicar las métricas concretas incluidas en la guía. El ISSB propone:

- (a) la creación de elementos que reflejen las métricas basadas en el sector industrial en la Propuesta de Taxonomía NIIF de la Información a Revelar sobre Sostenibilidad para permitir a los preparadores etiquetar cualquiera de esas métricas basadas en el sector industrial que las entidades revelen (véase el párrafo 18, sobre cómo se crearon los elementos);
- (b) la inclusión de elementos en una agrupación separada después de los elementos que reflejan la NIIF S1 y la NIIF S2 (véase el párrafo 15 y el Apéndice D), con referencias que reflejan que las métricas basadas en el sector industrial se incluyen en una guía separada que acompaña a la NIIF S2; y
- (c) la creación de puntos de entrada a la taxonomía que permitan acceder a los elementos que reflejen las NIIF S1 y NIIF S2, con o sin elementos que reflejen las métricas basadas en el sector industrial, para que los preparadores puedan acceder a los elementos adecuados para etiquetar el informe.

- 18 El párrafo FC135 que acompaña a la NIIF S2 señala que las métricas basadas en el sector industrial de la Guía basada en el Sector Industrial se derivaron de las Normas del SASB con modificaciones específicas, incluidas mejoras en la aplicabilidad internacional de un subconjunto de requerimientos de las Normas del SASB.¹⁹ En consecuencia, el ISSB propone:

- (a) la creación de elementos en la Taxonomía NIIF de Información a Revelar sobre Sostenibilidad equivalentes a los de la Taxonomía SASB 2022 pero actualizados para reflejar las modificaciones específicas de la NIIF S2. Este enfoque significa que los elementos pueden tener las mismas etiquetas legibles por humanos (lo que permite a las partes interesadas identificar los elementos equivalentes entre la Taxonomía SASB y la Taxonomía NIIF de Información a Revelar sobre Sostenibilidad) pero pueden ser diferenciados por ordenadores utilizando sus metadatos técnicos XBRL.²⁰
- (b) el seguimiento de la estructura de agrupación de la Taxonomía SASB (véase el párrafo 15) y la modelización para algunos requerimientos (véase el párrafo 41), modificada (según sea necesario) para su compatibilidad con la arquitectura de la Taxonomía NIIF de Información a Revelar sobre Sostenibilidad. Los códigos métricos utilizados para identificar las métricas basadas en el sector industrial se incluyen en la estructura de presentación de la Taxonomía NIIF de Información a Revelar sobre Sostenibilidad del mismo modo que en la estructura de presentación de la Taxonomía SASB. Además, en la Propuesta de Taxonomía NIIF de Información a Revelar sobre Sostenibilidad se incluyen códigos submétricos, lo que ayuda principalmente a los proveedores de software que están integrando los elementos de la taxonomía en los procesos de información financiera.

- 19 Para ayudar a los preparadores a aplicar la Taxonomía NIIF de Información a Revelar sobre Sostenibilidad y la Taxonomía SASB para etiquetar la información financiera relacionada con la sostenibilidad al

¹⁸ Véase el párrafo IB1 de la *Guía basada en el Sector Industrial sobre la Implementación de la Información a revelar relacionada con el Clima*.

¹⁹ Estas modificaciones, diseñadas para garantizar que las métricas relacionadas con el clima sean adecuadas para su aplicación internacional, se expusieron para comentarios en el Proyecto de Norma para la NIIF S2, *Información a revelar relacionada con el Clima*.

²⁰ En concreto, el *espacio de nombres* de los elementos, que distinguirá claramente los elementos de la Taxonomía NIIF de Información a Revelar sobre Sostenibilidad de los elementos de la Taxonomía SASB.

suministrar información basada en el sector industrial para áreas fuera del alcance de la NIIF S2, el ISSB podría considerar proporcionar:

- (a) un punto de entrada adicional que indique la Taxonomía NIIF de Información a Revelar sobre Sostenibilidad y las partes adicionales pertinentes de la Taxonomía SASB [véase el párrafo 87(b)].
- (b) guías que expliquen cómo identificar el elemento correcto para el etiquetado utilizando referencias a elementos y la agrupación de elementos en la taxonomía, [véase el párrafo 88(b)(ii)].

20 La Propuesta de Taxonomía NIIF de Información a Revelar sobre Sostenibilidad contiene aproximadamente 530 elementos que reflejan las métricas basadas en el sector industrial incluidas en la Guía basada en el Sector Industrial.

Elementos categóricos

21 La extracción y el análisis digital de la información narrativa es más difícil y lleva más tiempo que hacerlo con la información numérica. Sin embargo, algunas informaciones a revelar se parecen a la información numérica en que son directamente comparables entre entidades y a lo largo del tiempo, y podrían etiquetarse para facilitar esa comparación. Si esos datos se proporcionaran en un formato categórico (por ejemplo, un formato de verdadero/falso), los usuarios de informes financieros con propósito general podrían buscar información rápidamente en las bases de datos, sin necesidad de interpretar las revelaciones textuales de cada entidad.

22 El ISSB ha introducido elementos categóricos en la Propuesta de Taxonomía de Taxonomía NIIF de Información a Revelar sobre Sostenibilidad para reflejar requerimientos específicos de información a revelar. Los elementos categóricos son:

- (a) elementos booleanos, que permiten a una entidad elegir solo respuestas "verdadero o falso", como si la entidad aplicó o no una Norma NIIF de Información a Revelar sobre Sostenibilidad antes de lo requerido; y
- (b) enumeraciones extensibles, que permiten a una entidad elegir respuestas específicas de una lista (y crear respuestas específicas para la entidad en algunos casos limitados), como por ejemplo, si los escenarios relacionados con el clima que la entidad ha utilizado están asociados a riesgos de transición relacionados con el clima, a riesgos físicos relacionados con el clima o a ambos.

23 La aplicación del principio de creación de elementos de taxonomía diferenciados para etiquetar la información narrativa señalado en el párrafo 65, el ISSB propone crear elementos categóricos si se prevé que:

- (a) La representación de la información narrativa de esta forma sería útil para los usuarios de informes financieros con propósito general. Por ejemplo, si el ISSB espera que los usuarios busquen o utilicen la información separada de otra información para comparar la información entre periodos o para identificar cambios que puedan afectar al análisis de tendencias.
- (b) La información se revelaría a menudo por separado (y sería fácilmente identificable) de otra información. Si la información no fuera identificable por separado, los preparadores podrían tener problemas con el etiquetado adecuado.

24 Los datos categóricos son más útiles a efectos comparativos si se pueden normalizar las posibles opciones (basándose en los requerimientos y ejemplos de las normas) y las entidades pueden utilizar estas respuestas para reflejar la información narrativa en el informe. La utilidad de la representación categórica de la información narrativa disminuye si son posibles varias respuestas—por ejemplo, si la información a revelar que proporcionan las entidades con frecuencia va más allá de los ejemplos proporcionados en una Norma NIIF de Información a Revelar sobre Sostenibilidad.

25 La lista de elementos categóricos propuestos se proporciona en el Apéndice F

26 La información a revelar para la que el ISSB propone crear elementos categóricos suele estar vinculada a explicaciones adicionales para las que el ISSB propone crear elementos textuales. Por ejemplo, el párrafo 44(a)(ii) de la NIIF S1 requiere revelar información sobre "si la entidad utiliza, y de qué manera, el análisis de escenarios para fundamentar su identificación de los riesgos relacionados con la sostenibilidad". Para reflejar este requerimiento en la Propuesta de Taxonomía NIIF de Información a Revelar sobre Sostenibilidad, el ISSB propone crear un elemento categórico, "La entidad utiliza el análisis de escenarios para informar su identificación de riesgos relacionados con la sostenibilidad", que permitiría a un preparador seleccionar la respuesta "Verdadero" o la respuesta "Falso". El ISSB también propone crear un elemento textual complementario: "Información a revelar sobre si la entidad utiliza, y de qué manera, el análisis de escenarios para informar su identificación de los riesgos relacionados con la sostenibilidad". El

ISSB propone crear estos elementos textuales porque se espera que los usuarios de los informes financieros con propósito general busquen, analicen y utilicen dicha información separada del resto de la información para comprender el contexto del elemento categórico.

- 27 El Comité destaca que:
- (a) Se espera que se utilicen elementos categóricos para etiquetar la información que se revela. Por ejemplo, una entidad podría no revelar que *no* ha "cambiado los procesos que utiliza para identificar, evaluar, priorizar y controlar los riesgos relacionados con la sostenibilidad en comparación con el periodo anterior sobre el que se informa". En este ejemplo, no es de esperar que la entidad elija "Falso" para el elemento relacionado en su presentación digital. Por lo tanto, para muchos elementos booleanos es poco probable que se presente un valor "Falso" explícito.
 - (b) Para algunos elementos de tipo booleano, la respuesta puede ser verdadera para algunos hechos pero no para todos. En consecuencia, el ISSB propone aclarar las etiquetas para explicarlo. Por ejemplo, añadiendo "al menos uno" a la etiqueta del elemento, como sigue "La revisión del importe comparativo de al menos una métrica para el periodo precedente es impracticable" para aclarar su uso previsto.
- 28 El Apéndice H ilustra cómo etiquetar la información narrativa utilizando elementos de la Propuesta de Taxonomía NIIF de Información a Revelar sobre Sostenibilidad, incluyendo elementos categóricos y textuales relacionados.

Modelo dimensional para reflejar la desagregación de la información, incluidos los elementos específicos de la entidad

- 29 En la Taxonomía NIIF de Contabilidad y en otras taxonomías se suele utilizar un modelo dimensional para reflejar la desagregación de la información. Algunos preparadores y usuarios de informes financieros con propósito general consideran que un modelo dimensional es complejo de utilizar, pero este modelo permite reflejar de forma estructurada las relaciones lógicas entre las piezas de información y los elementos específicos de la entidad utilizados para etiquetar esta información, lo que resulta útil:
- (a) Para reflejar la información desagregada. Hacer hincapié en las relaciones entre las informaciones desagregadas permite reducir el número de elementos de la taxonomía.
 - (b) Para que los usuarios identifiquen y comprendan el significado de los elementos específicos de la entidad.²¹ Un modelo dimensional proporciona una estructura XBRL en la que esos elementos específicos de la entidad se ordenan mediante una dimensión común definida, que ayuda a los usuarios a comprender esos elementos.
- 30 El ISSB propone el uso de un modelo dimensional para reflejar la desagregada por:
- (a) elementos específicos de la entidad (párrafos 33 a 38); y
 - (b) elementos definidos en la Taxonomía (párrafos 39 a 41).
- 31 El Apéndice E explica el modelo dimensional y proporciona una ilustración de su aplicación para elementos específicos de la entidad.
- 32 Las NIIF S1 y S2 incluyen solo unos pocos ejemplos en los que una cantidad total revelada se desagrega en componentes. El ISSB no propone crear relaciones matemáticas de suma (cálculo) en la Taxonomía para reflejar esos pocos casos porque, en conjunto, los beneficios de proporcionar esos cálculos en la Taxonomía de Información a Revelar sobre Sostenibilidad de las NIIF no justifican ninguna complejidad adicional.²²

Desagregación utilizando elementos específicos de la entidad

- 33 Las NIIF S1 y S2 requieren que una entidad revele información para ayudar a los usuarios de informes financieros con propósito general a entender conceptos no definidos específicamente por las Normas NIIF de Información a Revelar sobre Sostenibilidad:
- (a) métricas y objetivos relacionados con la sostenibilidad (párrafo 34); y

²¹ Un elemento específico de la entidad (extensión) es creado por un preparador para etiquetar información para la que no es apropiado ningún elemento de una taxonomía porque las Normas no contienen ningún requerimiento directamente relacionado (denominado en este documento "información específica de la entidad") o no se ha identificado ninguna práctica común de informar. Los elementos específicos de una entidad suelen ser más difíciles de comprender y analizar para los usuarios que los elementos de una taxonomía base.

²² Una base de enlace de cálculo de la Taxonomía NIIF de Información a Revelar sobre Sostenibilidad podría explicar cómo se relacionan matemáticamente los elementos entre sí. Por ejemplo, indicando que los elementos sumen un total o un subtotal. Para más información sobre las bases de enlace de la taxonomía, consulte el Apéndice B.

- (b) los riesgos y oportunidades relacionados con la sostenibilidad (párrafo 35).
- 34 La NIIF S1 y la NIIF S2 requieren que una entidad revele las métricas requeridas por una Norma NIIF de Información a Revelar sobre Sostenibilidad aplicable (por ejemplo, las métricas relacionadas con el clima requeridas en el párrafo 29 de la NIIF S2) y las utilizadas por la entidad para medir y supervisar sus riesgos y oportunidades relacionados con la sostenibilidad [párrafo 46(b) de la NIIF S1]. Los objetivos son fijados por una entidad para supervisar el progreso hacia la consecución de los objetivos y metas estratégicas que está obligada a cumplir por ley o regulaciones [párrafo 46(b)(ii) de la NIIF S1]. Ayudar a los usuarios de informes financieros con propósito general a comprender:
- (a) las métricas, tomadas de fuentes distintas a las Normas NIIF de Información a Revelar sobre Sostenibilidad, la entidad está obligada a explicar estas métricas aplicando el párrafo 50 de la NIIF S1; y
- (b) los objetivos, se requiere que la entidad explique sus objetivos aplicando el párrafo 51 de la NIIF S1 y el párrafo 33 de la NIIF S2.
- 35 La NIIF S1 y la NIIF S2 requieren que una entidad proporcione información sobre sus riesgos y oportunidades relacionados con la sostenibilidad que se construya en torno a la consideración de los requerimientos relacionados con el contenido básico. Una entidad puede proporcionar parte de esta información, o toda ella, como información a revelar integrada.²³ Los párrafos 54 y 55 de la NIIF S1 y los párrafos 11 y 12 de la NIIF S2 proporcionan requerimientos que los preparadores deben aplicar en la identificación de riesgos y oportunidades.
- 36 Las entidades podrían necesitar crear elementos específicos de la entidad (extensiones) para etiquetar la desagregada por conceptos no definidos específicamente por la NIIF S1 y la NIIF S2. Como se señala en el párrafo 30, el ISSB propone utilizar un modelo dimensional que refleje dicha desagregada para ayudar a los usuarios de informes financieros con propósito general a comprender los elementos específicos de la entidad. En un modelo dimensional, esta desagregación se proporciona utilizando un tipo de elemento eje. Si una entidad prepara la información a revelar sobre una base integrada y no proporciona información separada para cada concepto no definido específicamente por las Normas NIIF de Información a Revelar sobre Sostenibilidad, por ejemplo, el riesgo y la oportunidad relacionados con la sostenibilidad, no se espera que la entidad utilice un eje en un modelo dimensional.
- 37 Conceptualmente, la información de un modelo dimensional podría considerarse como si fuera una tabla, en la que:²⁴
- (a) La desagregación por elementos específicos de la entidad se proporcionaría en una columna utilizando un tipo de elemento de eje. El ISSB propone crear los ejes "Riesgos y oportunidades", "Métrica" y "Objetivos".²⁵ Los nombres de los elementos específicos de una entidad, por ejemplo, los objetivos específicos fijados por una entidad, serían creados por una entidad como un tipo de elemento miembro.
- (b) Los elementos que reflejan los requerimientos de información a revelar relacionados, por ejemplo, con la explicación de los objetivos requerida por el párrafo 51 de la NIIF S1 se proporcionarían en filas.
- 38 Las entidades podrían necesitar una guía sobre cómo utilizar los ejes para los que necesitan crear elementos específicos de la entidad y cómo esos ejes ayudan a proporcionar conexiones con los requerimientos de información a revelar [véase el párrafo 86(b)]. Para ayudar a las entidades a implementar la Propuesta de Taxonomía NIIF de Información a Revelar sobre Sostenibilidad, el ISSB propone añadir etiquetas de guía:
- (a) A los elementos: "Riesgos y oportunidades [eje]", "Métrica [eje]" y "Objetivos [eje]", explicando que se espera que las entidades creen elementos específicos de la entidad para estos ejes, como sigue: La taxonomía no proporciona miembros para este eje, ya que las partidas de este eje serán

²³ El párrafo 7 de la NIIF S2 hace referencia a la "base integrada", señalando que: "si la supervisión de los riesgos y oportunidades relacionados con la sostenibilidad se gestiona de forma integrada, la entidad evitaría la duplicación proporcionando información integrada sobre la gobernanza en lugar de información separada para cada riesgo y oportunidad relacionados con la sostenibilidad".

²⁴ La modelización dimensional no prescribe cómo debe revelarse la información en unos informes financieros con propósito general, y no es necesario que se presente en una tabla. Los mismos elementos de la taxonomía pueden utilizarse independientemente de cómo se presente la información en un informe.

²⁵ Los párrafos 42 a 55 analizan los correspondientes requerimientos de la NIIF S1 y la NIIF S2, así como la propuesta del ISSB de reflejar dichos requerimientos mediante un conjunto de elementos relativos a los riesgos y oportunidades relacionados con la sostenibilidad. Del mismo modo, el ISSB propone el uso de un conjunto de elementos para desagregar la información por riesgos u oportunidades relacionados con la sostenibilidad y métricas y objetivos relacionados con la sostenibilidad para los correspondientes requerimientos de las NIIF S1 y S2.

específicas de la entidad". Se espera que las entidades creen miembros específicos para sus necesidades.^{26,27}

- (b) Al elemento "Métricas [dominio]", explicando que es necesario etiquetar la información requerida sobre las métricas para cada métrica específica de la entidad, utilizando un enfoque dimensional para conectar la métrica con la divulgación requerida, como sigue "Se espera que las entidades incluyan los elementos conceptuales (específicos de la entidad) (partidas) utilizados para informar sobre sus métricas, vinculando la métrica con la información a revelar descriptiva sobre dicha métrica".

Desagregación utilizando elementos de taxonomía definidos

- 39 El ISSB propone utilizar un modelo dimensional para la información a revelar que requiera desagregación por conceptos previstos en las Normas NIIF de Información a Revelar sobre Sostenibilidad, por ejemplo, para etiquetar:
- (a) información proporcionada por las categorías de emisiones de gases de efecto invernadero de Alcance 3 o por los gases de efecto invernadero que las componen, como se ilustra en los Ejemplos 2 y 3 de la *Guía Complementaria sobre la Información a revelar relacionada con el Clima*; o
- (b) emisiones financiadas por clase de activo según lo dispuesto en el párrafo B62(a)(ii) y B63(a)(ii) de la NIIF S2.
- 40 Los párrafos B62(a)(ii) y B63(a)(ii) de la NIIF S2 requieren que una entidad revele "las emisiones brutas financiadas en términos absolutos, desagregadas por emisiones de gases de efecto invernadero de Alcance 1, Alcance 2 y Alcance 3" por clase de activo. Utilizando un modelo dimensional, el ISSB propone crear un eje "Clase de activos de emisiones financiadas" con elementos de taxonomía asociados (miembros) para reflejar las clases de activos enumeradas en el párrafo B62(a)(ii) de la NIIF S2, como sigue: "préstamos", "financiación de proyectos", "bonos", "inversiones en patrimonio" y "compromisos de préstamo no utilizados". Este modelo permite a una entidad etiquetar las emisiones financiadas de Alcance 1, Alcance 2 o Alcance 3 para cada clase de activo, por ejemplo, la emisión de gases de efecto invernadero de Alcance 1 para los préstamos.
- 41 El modelo dimensional también se utiliza en la Propuesta de Taxonomía NIIF de Información a Revelar sobre Sostenibilidad para reflejar muchos requerimientos relacionados con las métricas basadas en el sector industrial que se derivaron de las Normas del SASB si se utilizó el modelo dimensional en la Taxonomía del SASB relacionada (párrafo 18).

Pregunta 1—Reflejo adecuado de los requerimientos de información a revelar de la NIIF S1 *Requerimientos Generales para la Información Financiera a Revelar relacionada con la Sostenibilidad* y de la NIIF S2 *Información a Revelar relacionada con el Clima*

¿Está de acuerdo en que la Propuesta de Taxonomía NIIF de Información a Revelar sobre Sostenibilidad refleja adecuadamente los requerimientos de información a revelar en:

- (a) NIIF S1 *Requerimientos Generales para la Información Financiera a Revelar relacionada con la Sostenibilidad*; y
- (b) NIIF S2 *Información a Revelar relacionada con el Clima*?

¿Por qué sí o por qué no? En caso negativo, especifique qué cambios sugiere y por qué.

Pregunta 2—Utilización de la Taxonomía NIIF de Información a Revelar sobre Sostenibilidad

¿Está de acuerdo en que la Propuesta de Taxonomía NIIF de Información a Revelar sobre Sostenibilidad facilitará:

²⁶ La guía también explica que los elementos específicos de la entidad se crearán bajo el miembro del dominio. El uso de los miembros del dominio simplifica el etiquetado para los preparadores, ya que no necesitan especificar los miembros de todos los ejes, solo los necesarios para reflejar la información en su informe de forma adecuada y cuando difiera del dominio. Consulte el Apéndice E para ver una ilustración del miembro de dominio dentro de un modelo dimensional.

²⁷ El ISSB también propone crear un "crédito de carbono [eje]" para el que se espera que una entidad cree elementos específicos de la entidad y añada la misma etiqueta de guía.

Pregunta 2—Utilización de la Taxonomía NIIF de Información a Revelar sobre Sostenibilidad

- (a) que los usuarios de informes financieros con propósito general consuman de forma digital información financiera relacionada con la sostenibilidad;
 - (b) que los reguladores requieran la presentación digital de la información financiera relacionada con la sostenibilidad; y
 - (c) que los preparadores implementen la presentación digital de información financiera relacionada con la sostenibilidad, permitiendo el etiquetado sin costos desproporcionados?
- ¿Por qué sí o por qué no? En caso negativo, especifique qué cambios sugiere y por qué.

Pregunta 3—Otros comentarios sobre las características generales de la Propuesta de Taxonomía NIIF de Información a Revelar sobre sostenibilidad

¿Tiene algún otro comentario sobre:

- (a) las características generales de la Taxonomía NIIF Propuesta de Información a Revelar sobre Sostenibilidad (párrafos 1 a 41)?
 - (i) En concreto, ¿está de acuerdo con los elementos categóricos específicos propuestos y sus propiedades? (Véase el Apéndice F—Características generales de la Propuesta de Taxonomía NIIF de Información a Revelar sobre Sostenibilidad—Lista de elementos categóricos).
 - (ii) ¿Por qué sí o por qué no? Si no es así, sugiera cambios en los elementos o en sus propiedades.
- (b) Lo elementos específicos de la Taxonomía NIIF de la Información a Revelar sobre Sostenibilidad o los grupos de elementos a los que se refieren (véase los archivos de la Propuesta de Taxonomía NIIF de Información a Revelar sobre Sostenibilidad o su representación visual en la *Taxonomía NIIF Ilustrada*)?

Reflejo de la relación entre la NIIF S1 y la NIIF S2

Antecedentes

- 42 Tanto la NIIF S1 como la NIIF S2 incluyen requerimientos estructurados en torno a los contenidos básicos de gobernanza, estrategia, gestión de riesgos y métricas y objetivos. La NIIF S1 incluye requerimientos generales de información financiera a revelar relacionada con la sostenibilidad, mientras que la NIIF S2:
- (a) incluye los requerimientos de información a revelar que también están en la NIIF S1 y que son relevantes para los riesgos y oportunidades relacionados con el clima (denominados "requerimientos correspondientes"); y
 - (b) requiere información específica aplicable a los riesgos y oportunidades relacionados con el clima.
- 43 La NIIF S1 y la NIIF S2 también requieren que una entidad proporcione información sobre sus riesgos y oportunidades relacionados con la sostenibilidad que se construya en torno a la consideración del contenido básico especificado en la NIIF S1 y la NIIF S2. Este requerimiento se refleja en la Propuesta de Taxonomía NIIF de Información a Revelar sobre Sostenibilidad mediante el uso de un eje en un modelo dimensional (véanse los párrafos 33a 38 y el Apéndice E):
- (a) para los correspondientes requerimientos de la NIIF S1 y la NIIF S2, una entidad está requerida a proporcionar información por riesgos y oportunidades relacionados con la sostenibilidad (incluyendo los riesgos y oportunidades relacionados con el clima); y
 - (b) para los requerimientos de información a revelar específicos de la NIIF S2, se requiere que una entidad proporcione información por riesgos y oportunidades relacionados con el clima.²⁸

²⁸

Una entidad puede proporcionar parte de esta información, o toda ella, como información a revelar integrada. Si una entidad prepara la información de forma integrada y no proporciona información separada para cada riesgo y oportunidad relacionados con la sostenibilidad, no se espera que la entidad utilice un eje en un modelo dimensional.

Requerimientos correspondientes

- 44 Los requerimientos correspondientes se establecen tanto en la NIIF S1 como en la NIIF S2 para ayudar a una entidad a proporcionar información a revelar que sea congruente y comparable para todos los riesgos y oportunidades relacionados con la sostenibilidad sobre los que informa la entidad. Por ejemplo, los correspondientes requerimientos relacionados con la gobernanza y la gestión de riesgos de la NIIF S1 están estrechamente alineados con los de la NIIF S2 (véanse los párrafos FC32 y FC71 de la NIIF S2).
- 45 Ejemplos de los requerimientos correspondientes en la NIIF S1 y la NIIF S2 incluyen:
- (a) el párrafo 33(a) de la NIIF S1, que requiere que una entidad revele información sobre cómo la entidad ha respondido y prevé responder a los riesgos y oportunidades relacionados con la sostenibilidad en su estrategia y toma de decisiones; y
 - (b) el párrafo 14(a) de la NIIF S2, que requiere que una entidad revele información sobre cómo la entidad ha respondido y prevé responder a los riesgos y oportunidades relacionados con el clima en su estrategia y toma de decisiones, incluyendo ...'.
- 46 Los requerimientos correspondientes podrían reflejarse en la Propuesta de Taxonomía NIIF de Información a Revelar sobre Sostenibilidad como un conjunto de elementos único o separado.

Enfoque propuesto

Requerimientos correspondientes entre la NIIF S1 y la NIIF S2

- 47 El ISSB propone crear un único conjunto de elementos para reflejar los correspondientes requerimientos de información de las NIIF S1 y S2. Estos elementos:
- (a) suelen tener etiquetas estándar que hacen referencia a riesgos y oportunidades;^{29,30}
 - (b) incluyen referencias a requerimientos tanto de la NIIF S1 como de la NIIF S2 para reflejar su interacción prevista; y
 - (c) se muestran dos veces en la Propuesta de Taxonomía NIIF de Información a Revelar sobre Sostenibilidad bajo encabezamientos que indican la Norma NIIF específica de Información a Revelar sobre Sostenibilidad (véase el párrafo 14).
- 48 Por ejemplo, los requerimientos de información a revelar descritos en el párrafo 45 se reflejarían en el elemento "Información a revelar sobre cómo ha respondido y cómo prevé responder la entidad a los riesgos y oportunidades", con referencias al párrafo 33(a) de la NIIF S1 y al párrafo 14(a) de la NIIF S2.
- 49 El enfoque propuesto para reflejar los requerimientos correspondientes en la Propuesta de Taxonomía NIIF de Información a Revelar sobre Sostenibilidad:
- (a) refleja que los correspondientes requerimientos de la NIIF S1 y la NIIF S2 podrían dar lugar a revelar partidas comunes de información; y
 - (b) evita la complejidad percibida al usar dos conjuntos de elementos para etiquetar la información sobre los riesgos y oportunidades relacionados con el clima (lo que se conoce como "doble etiquetado").

Requerimientos específicos en la NIIF S2

- 50 Como se señala en el párrafo 42, la NIIF S2 incluye requerimientos específicos de información a revelar aplicables a los riesgos y oportunidades relacionados con el clima. Elementos que reflejan esos requerimientos:
- (a) suelen tener etiquetas estándar que hacen referencia a los riesgos y oportunidades relacionados con el clima;
 - (b) incluyen solo referencias a NIIF S2; y

²⁹ Las etiquetas estándar se utilizan para buscar elementos dentro de la lista de elementos. De ahí que las etiquetas breves ayuden a encontrar el elemento correcto; sin embargo, la brevedad no debe confundir, para evitar el riesgo de que los preparadores y los usuarios elijan elementos inadecuados.

³⁰ Los elementos que reflejan los requerimientos de información a revelar de la NIIF S1 que no están incluidos en la NIIF S2 tienen etiquetas estándar que son similares a las de los requerimientos correspondientes, pero incluyen solo referencias a la NIIF S1 y se muestran en la Propuesta de Taxonomía NIIF de Información a revelar sobre sostenibilidad solo bajo encabezamientos que indican la NIIF S1.

- (c) aparecen en la Propuesta de Taxonomía NIIF de la Información a revelar sobre sostenibilidad solo en encabezamientos que indican la NIIF S2.
- 51 Por ejemplo, el párrafo 14(b) de la NIIF S2 requiere que una entidad proporcione información sobre cómo está dotando de recursos, y cómo prevé hacerlo, a las actividades reveladas de acuerdo con el párrafo 14(a). Esta información se reflejará en el elemento " Información a revelar sobre cómo la entidad está dotando de recursos, y planea dotar de recursos, a las actividades reveladas en relación con la respuesta de la entidad a los riesgos y oportunidades relacionados con el clima en la estrategia y toma de decisiones", al que se hace referencia en el párrafo 14(b) de la NIIF S2 y que se muestra en la Propuesta de Taxonomía NIIF de la Información a Revelar Sobre Sostenibilidad, junto con otros elementos relacionados con la NIIF S2.

Guía adicional para los requerimientos correspondientes

- 52 Como se analiza en el párrafo 47(a), el enfoque propuesto significa que los elementos que reflejen los requerimientos de información a revelar relacionados con la sostenibilidad en la NIIF S2 (que también corresponden a un requerimiento de información a revelar en la NIIF S1) tendrán etiquetas estándar que hagan referencia a riesgos y oportunidades. El ISSB también:
- (a) propone proporcionar una etiqueta de documentación que aclare que por riesgos y oportunidades se entienden los riesgos y oportunidades relacionados con la sostenibilidad, incluidos los riesgos y oportunidades relacionados con el clima. Por ejemplo, para el elemento "Información a revelar sobre cómo ha respondido la entidad a los riesgos y oportunidades, y quiénes prevén responder a ellos", la etiqueta de la documentación es la siguiente: "La información a revelar sobre cómo la entidad ha respondido y prevé responder a los riesgos y oportunidades relacionados con la sostenibilidad (incluidos los riesgos y oportunidades relacionados con el clima) en su estrategia y toma de decisiones";
- (b) propone añadir etiquetas de guía a los elementos que reflejen los correspondientes requerimientos de la NIIF S1 y la NIIF S2 explicando cómo identificar correctamente estos elementos para su etiquetado, como sigue: "Todos los riesgos y oportunidades relacionados con el clima son riesgos y oportunidades relacionados con la sostenibilidad. Las entidades deben utilizar la referencia a un elemento para encontrar el elemento apropiado para el etiquetado" [véase el párrafo 86 (a)]; y
- (c) considerará la posibilidad de proporcionar guías para ayudar a los preparadores a comprender cómo encontrar el elemento correcto basándose en las referencias a los elementos y en la presentación de los elementos en la Taxonomía, además de en la etiqueta estándar [véase el párrafo 88(b)].
- 53 El Apéndice G proporciona:
- (a) un ejemplo de requerimientos de información a revelar en la NIIF S1 y la NIIF S2 relacionados con la estrategia y los elementos resultantes en la Propuesta de Taxonomía de Taxonomía NIIF de la Información a Revelar sobre Sostenibilidad; y
- (b) ilustración del etiquetado utilizando elementos de la Propuesta de Taxonomía NIIF de Información a Revelar sobre Sostenibilidad y los datos etiquetados resultantes

La alternativa rechazada y por qué

- 54 El ISSB consideró y rechazó la posibilidad de reflejar los correspondientes requerimientos de información a revelar relacionados con el contenido básico como una lista separada de elementos específicos para los requerimientos de la NIIF S1 y para los requerimientos de la NIIF S2. La aplicación de este enfoque permitiría a una entidad etiquetar dos veces la información que cumpla los dos requerimientos correspondientes de la NIIF S1 y la NIIF S2. Este doble etiquetado se incorporaría al uso del enfoque dimensional (párrafo 43).
- 55 La aplicación de este enfoque es más compleja que la del enfoque propuesto y también podría aumentar el riesgo de errores y de incongruencias en el etiquetado porque:
- (a) las entidades podrían utilizar solo un elemento para etiquetar la información en lugar de utilizar ambos elementos, especialmente en el caso de la información a revelar integrada, lo que daría lugar a una incongruencia en la información disponible en el formato digital;
- (b) es probable que los requerimientos correspondientes se reflejen mediante elementos similares que podrían ser difíciles de distinguir, lo que podría dar lugar a errores (las etiquetas de los elementos serían similares, con elementos relacionados con la NIIF S1 que se referirían a riesgos y oportunidades, y elementos relacionados con la NIIF S2 que se referirían a riesgos y oportunidades relacionados con el clima); y

- (c) las entidades tendrían una lista más larga de elementos que considerar para encontrar los elementos apropiados.

Pregunta 4—Reflejo de la relación entre la NIIF S1 y la NIIF S2

¿Está de acuerdo con la propuesta del ISSB de crear un único conjunto de elementos para reflejar los correspondientes requerimientos de información a revelar relativos al contenido básico de la NIIF S1 y la NIIF S2 (párrafos 42 a 55)?

¿Por qué sí o por qué no? En caso negativo, especifique qué cambios sugiere y por qué.

Nivel de detalle de la información a revelar narrativa

Antecedentes

- 56 Los usuarios de informes financieros con propósito general utilizan de forma diferente la información narrativa (no estructurada) y la información numérica (estructurada).³¹ Por ejemplo, aunque la información numérica puede utilizarse directamente en los modelos de los inversores, sobre todo para hacer comparaciones entre entidades y a lo largo del tiempo, el significado de la información narrativa depende a menudo del contexto y puede ser menos comparable directamente que la información numérica.
- 57 A menudo resulta útil capturar cada cifra presentada por separado como una partida de información distinta en formato digital. Por ejemplo, el valor total de los activos o los Inventarios de una entidad a final de año puede entenderse por sí solo. En cambio, la información narrativa suele requerir más contexto para resultar comprensible y útil. En otras palabras, los grandes bloques de texto que abarcan temas más amplios de forma coherente pueden ser más útiles que los extractos más pequeños. Por ejemplo, la información sobre los inputs y parámetros que una entidad utiliza para identificar, evaluar, priorizar y controlar los riesgos relacionados con la sostenibilidad revelada de conformidad con el párrafo 44(a)(i) de la NIIF S1 podría ser difícil de entender por sí sola sin información relacionada que proporcione un contexto más amplio sobre los procesos de la entidad y las políticas relacionadas que la entidad utiliza para identificar, evaluar, priorizar y controlar los riesgos relacionados con la sostenibilidad revelados de conformidad con el párrafo 44(a) de la NIIF S1.
- 58 El ISSB consideró dos factores para determinar el nivel de detalle propuesto que deben representar los elementos de información narrativa en la Taxonomía NIIF de Información a Revelar sobre Sostenibilidad, concretamente:
- (a) cómo consumirían la información narrativa los usuarios de los informes financieros con propósito general; y
 - (b) lo fácil que sería para los preparadores etiquetar dicha información.
- 59 Para determinar el enfoque adecuado, el ISSB consideró los objetivos del etiquetado de la información a revelar. Estos objetivos son ayudar a los usuarios de los informes financieros con propósito general a identificar:
- (a) información directamente comparable (véanse los párrafos 21 a 28); y
 - (b) grupos de información útiles para el análisis, o a los que podrían aplicarse técnicas como el aprendizaje automático, el procesamiento del lenguaje natural y el análisis de sentimientos para extraer y resumir detalles.
- 60 El etiquetado detallado de la información narrativa probablemente no cumpliría estos objetivos, ya que la información en formato digital tendría un uso limitado para el análisis directo o la comparación. Además, una incorporación demasiado detallada podría confundir a los preparadores y afectar a la calidad de la información en formato digital. La preparación podría confundir a los redactores si tuvieran que etiquetar

³¹ Este documento utiliza el término "información narrativa" para referirse a la información proporcionada de conformidad con la NIIF S1 y la NIIF S2 que no tiene un formato prescrito y que puede ser de naturaleza puramente textual o puede incluir alguna información cuantitativa. Por ejemplo, el párrafo 33(b) de la NIIF S1 requiere que una entidad revele información sobre su progreso con respecto a los planes que la entidad ha revelado en periodos de información anteriores, incluyendo información cuantitativa y cualitativa, sin especificar el contenido, estructura o formato de cualquier información cuantitativa proporcionada. El uso de elementos del tipo "bloque de texto" diseñados para etiquetar bloques de información no estructurados (es decir, información en varios formatos, en lugar de, por ejemplo, elementos diseñados para etiquetar tipos específicos de información, como porcentajes) refleja tal requerimiento.

por separado muchas piezas de información pequeñas y que posiblemente se solaparan, por ejemplo, si una frase o sección breve pudiera cumplir dos requerimientos detallados distintos.

- 61 Desde la perspectiva de un preparador:
- (a) Un gran número de elementos aumentaría el tamaño de la Taxonomía NIIF de la Información a revelar sobre sostenibilidad y la complejidad del etiquetado porque una entidad necesitaría buscar el elemento apropiado entre muchos elementos.
 - (b) Un gran número de elementos con etiquetas similares aumentaría el riesgo de etiquetado incorrecto, ya que cuanto más similares sean los elementos, mayor será el riesgo de que una entidad elija un elemento inadecuado.
 - (c) Una estructura jerárquica de los elementos de la taxonomía aumentaría la complejidad porque podría dar lugar a que una entidad etiquetara la misma información o información solapada utilizando dos (o más) elementos. La información revelada para cumplir un requerimiento de nivel de detalle—por ejemplo, un requerimiento del párrafo 30(a) de la NIIF S1—también cumplirá el requerimiento más amplio relacionado—en este ejemplo, en el párrafo 30 de la NIIF S1.
- 62 Una estructura jerárquica también podría dar lugar a incongruencias en la práctica de etiquetado entre preparadores o jurisdicciones, por ejemplo:
- (a) es posible que los preparadores no utilicen todos los elementos de la jerarquía de forma adecuada; o
 - (b) los reguladores podrían requerir a las entidades que etiqueten la información utilizando solo el elemento de nivel más alto que se aplica, en lugar de utilizar todos los elementos aplicables.
- 63 Si una taxonomía solo incluye elementos a un nivel muy agregado, la información resultante en un formato digital podría ser menos útil en comparación con una información más pormenorizada. El uso de algunos detalles puede resultar más útil a los usuarios de informes financieros con propósito general para un análisis eficaz.
- 64 El ISSB destaca que el etiquetado de la información narrativa no está tan desarrollado como el de la información numérica, y que el uso de la información narrativa en un formato digital está menos extendido que el de la información numérica en ese formato. El objetivo del ISSB es proporcionar a los usuarios de informes financieros con propósito general información útil sin causar costos desproporcionados ni complejidad para otras partes interesadas.

Enfoque propuesto

- 65 La consideración de los factores descritos en el párrafo 58, el ISSB propone, en principio, proporcionar elementos diferenciados solo para bloques discretos de información narrativa que el ISSB espera que sean:
- (a) comprensibles por separado para los usuarios de los informes financieros con propósito general; y
 - (b) fácilmente identificables para su etiquetado en los informes financieros con propósito general, facilitando así la implementación a los preparadores.
- 66 Los elementos que el ISSB propone aplicar al principio señalado en el párrafo 65 corresponden en gran medida a los párrafos de primer nivel de la NIIF S1 y la NIIF S2 [por ejemplo, el párrafo 30(a) o 30(c) de la NIIF S1]. Los elementos corresponden en gran medida a los subapartados de primer nivel porque:
- (a) Estos subapartados suelen referirse a requerimientos que se espera den lugar a informaciones relativamente distintas y coherentes que sean fácilmente identificables para su etiquetado y comprensibles como piezas discretas de información por parte de los usuarios de informes financieros con propósito general. Estos requerimientos son fácilmente identificables ya que se describen con suficiente detalle y los requerimientos de información a revelar resultantes son suficientemente independientes de otra información.
 - (b) Los requerimientos de estos subapartados reflejan información que se espera sea importante para la mayoría de las entidades, en el contexto de la información financiera de la entidad relacionada con la sostenibilidad. El ISSB también propone añadir elementos en cada sección de contenido básico para reflejar "otra información" que cumpla el objetivo de información a revelar, pero que no esté recogida en los requerimientos de los subapartados. Estos elementos adicionales se proporcionan para garantizar que haya elementos disponibles para etiquetar toda la información que pueda proporcionarse.

- 67 En general, la información más útil que podría etiquetarse por separado refleja los requerimientos de los subapartados de primer nivel. Sin embargo, en algunos casos, los apartados de nivel inferior cumplen el principio descrito en el párrafo 65. Por ejemplo, el ISSB determinó que la información sobre los créditos de carbono constituiría una información a revelar discreta y comprensible por separado, que se espera que sea importante para la mayoría de las entidades en el contexto de la información financiera a revelar de la entidad relacionada con la sostenibilidad. Por lo tanto, el ISSB propone crear un elemento que refleje el requerimiento del párrafo 36(e)(i) de la NIIF S2 de revelar en qué medida, y cómo, el logro de cualquier objetivo de emisiones netas de gases de efecto invernadero se basa en el uso de créditos de carbono.
- 68 El enfoque propuesto tiene por objeto proporcionar a los usuarios de informes financieros con propósito general información útil sin causar costos desproporcionados ni complejidad a otras partes interesadas (véase el párrafo 64). El objetivo inicial es crear una estructura de taxonomía relativamente sencilla para etiquetar la información narrativa y considerar la mejora de la Taxonomía NIIF de Información a Revelar sobre Sostenibilidad para reflejar la práctica informativa a medida que se desarrolla—por ejemplo, añadiendo más elementos, incluidos los que conducen a una estructura jerárquica. La sencillez es especialmente importante para facilitar la presentación digital de información financiera relacionada con la sostenibilidad a escala mundial, ya que permite a los responsables de la preparación etiquetar informes que varían en estructura y en los requerimientos jurisdiccionales que cumplen. El uso de solo un nivel de elementos proporciona, además, una base común para la adopción de la taxonomía por parte de los reguladores de diversas jurisdicciones.
- 69 La Propuesta de Taxonomía NIIF de Información a Revelar sobre Sostenibilidad incluye aproximadamente 130 elementos narrativos para el área de contenido principal, lo que refleja las propuestas de los párrafos 65 a 68 ("Nivel de detalle de la información a revelar"), 42 a 53 ("Reflejo de la relación entre la NIIF S1 y la NIIF S2") y los párrafos 21 a 28 ("Elementos categóricos").
- 70 El Apéndice H proporciona:
- (a) Un ejemplo de requerimientos de información a revelar en la NIIF S1 relacionados con la gestión del riesgo y los elementos de taxonomía resultantes propuestos (y rechazados), incluyendo elementos categóricos.
 - (b) Una ilustración del etiquetado de una información a revelar relacionada con el clima utilizando elementos de la Taxonomía Propuesta de Taxonomía NIIF de Información a Revelar sobre Sostenibilidad y la información etiquetada resultante que podrían extraer los usuarios de informes financieros con propósito general. Este ejemplo también ilustra el doble etiquetado que el ISSB pretende limitar mediante el enfoque propuesto.

Las alternativas rechazadas y por qué

- 71 El ISSB consideró, y rechazó, tres enfoques alternativos que no cumplen el principio del párrafo 65.

Enfoque 1—Creación de elementos solo a nivel de párrafo

- 72 La aplicación de este enfoque supondría que los elementos de la taxonomía representarían solo aspectos del contenido básico o requerimientos a nivel de párrafo. El uso de estos elementos permitiría a una entidad etiquetar toda la información a revelar sobre la gestión de riesgos utilizando un solo elemento y no estaría requerida a etiquetar individualmente las partes más pequeñas de dicha información que reflejen los requerimientos de los subapartados. La sección narrativa de la información financiera relacionada con la sostenibilidad en los informes financieros con propósito general de la entidad se etiquetaría, por tanto, utilizando unos pocos elementos que reflejen las cuatro áreas de contenido principales (gobernanza, estrategia, gestión del riesgo, y métricas y objetivos) y algunos otros requerimientos a nivel de párrafo, por ejemplo, relacionados con la subsección Estrategia y toma de decisiones de la sección Estrategia de la NIIF S2.
- 73 El uso de este enfoque podría no ayudar a los usuarios de informes financieros con propósito general a comparar la información digital proporcionada de acuerdo con las Normas NIIF de Información a Revelar sobre Sostenibilidad con la información digital proporcionada de acuerdo con otras normas relacionadas con la sostenibilidad. Algunos de los requerimientos de otras normas relacionadas con la sostenibilidad podrían ser solo comparables al nivel más detallado (por ejemplo, los requerimientos específicos de información a revelar del párrafo 22(b)(i)(1) a (7) de la NIIF S2, relativos a cómo y cuándo una entidad llevó a cabo el análisis de escenarios relacionados con el clima). Los elementos que reflejen estos requerimientos detallados serán comparables entre taxonomías.
- 74 El ISSB rechazó este enfoque porque es probable que los usuarios de informes financieros con propósito general deseen extraer más información sobre aspectos específicos de la información a revelar a partir de la

información más general. Por ejemplo, los usuarios pueden querer extraer y analizar la información sobre los procesos y las políticas relacionadas que una entidad utiliza para identificar, evaluar, priorizar y controlar los riesgos relacionados con la sostenibilidad (según lo requerido por el párrafo 44(a) de la NIIF S1) de forma separada de la información sobre los procesos que la entidad utiliza para identificar, evaluar, priorizar y controlar las oportunidades relacionadas con la sostenibilidad (según lo requerido por el párrafo 44(b) de la NIIF S1).

Enfoque 2—Creación de elementos tanto a nivel de párrafo como de subpárrafo

- 75 El ISSB rechazó este enfoque porque crearía una estructura jerárquica y requeriría que una entidad etiquetara dos veces toda la información utilizando un elemento que reflejara un párrafo cada vez que la entidad utilizara elementos que reflejaran subpárrafos relacionados.
- 76 Por ejemplo, el ISSB decidió no proponer un elemento para reflejar el párrafo 43 de la NIIF S1, que es un requerimiento general para la información a revelar de los procesos que una entidad utiliza para identificar, evaluar, priorizar y supervisar los riesgos y oportunidades relacionados con la sostenibilidad. El ISSB decidió no proponer este elemento porque el requerimiento general de información a revelar del párrafo 43 de la NIIF S1 está cubierto por los elementos relativos al párrafo 44(a) a (c) de la NIIF S1, que requiere información a revelar detallada de los procesos que utiliza una entidad para identificar, evaluar, priorizar y supervisar los riesgos y oportunidades relacionados con la sostenibilidad.
- 77 Algunos sistemas de etiquetado pueden ayudar a una entidad a etiquetar la información con una estructura jerárquica; por ejemplo, aplicando automáticamente un elemento que refleje un párrafo cada vez que la entidad utilice elementos que reflejen subpárrafos relacionados. Sin embargo, estos sistemas son relativamente nuevos y pueden requerir pruebas antes de su uso a mayor escala. El ISSB seguirá de cerca la evolución en este ámbito y considerará posibles modificaciones de la Taxonomía NIIF de Información a Revelar sobre Sostenibilidad (incluidos elementos de nivel superior) a medida que se desarrollen los sistemas de etiquetado.

Enfoque 3—Creación de elementos a un nivel inferior al de subapartado

- 78 La aplicación de este enfoque permitiría al ISSB crear de forma congruente elementos que reflejen requerimientos a un nivel más detallado que el de los párrafos, por ejemplo, los requerimientos del párrafo 44(a)(i) de la NIIF S1 o los de un nivel incluso inferior. El uso de este enfoque llevaría al ISSB, por ejemplo, a crear elementos separados para reflejar la información a revelar sobre los inputs y parámetros que utiliza una entidad [párrafo 44(a)(i) de la NIIF S1] y la forma en que la entidad evalúa la naturaleza, probabilidad y magnitud de los efectos de esos riesgos [párrafo 44(a)(iii) de la NIIF S1].
- 79 El uso de este enfoque podría ayudar a los usuarios de informes con propósito general a comparar la información digital proporcionada de acuerdo con las Normas NIIF de Información a Revelar sobre Sostenibilidad con la información digital proporcionada de acuerdo con otras normas relacionadas con la sostenibilidad. Como se destaca en el párrafo 73, los elementos que reflejan requerimientos al nivel más detallado pueden ser los más comparables entre taxonomías.
- 80 El ISSB rechazó este enfoque porque la información etiquetada resultante puede estar fragmentada y, por tanto, ser menos comprensible de forma aislada. Los usuarios de informes financieros con propósito general probablemente considerarían la información revelada de conformidad con dichos requerimientos en el contexto de un conjunto más amplio de información, y los preparadores a veces podrían ser incapaces de etiquetar dicha información específica.

Pregunta 5—Nivel de detalle de la información a revelar narrativa	
(a)	¿Está de acuerdo con la propuesta del ISSB de que, como principio, se creen elementos de taxonomía distintos para la información narrativa que se espera que sea comprensible por separado para los usuarios de informes financieros con propósito general y fácilmente identificable para su etiquetado (párrafo 65)? ¿Por qué sí o por qué no? En caso negativo, ¿qué principio sería más adecuado?
(b)	¿Está de acuerdo en que la creación de elementos que representen los subpárrafos de primer nivel de la NIIF S1 y la NIIF S2 [por ejemplo, el párrafo 30(a) o 30(c) de la NIIF S1 (véase el párrafo 67)] sería en general congruente con este principio? ¿Por qué sí o por qué no?
	Si no:
(i)	¿deberían los elementos de la taxonomía representar en general conjuntos de datos

Pregunta 5—Nivel de detalle de la información a revelar narrativa	
	narrativos más detallados o menos detallados que los subapartados de primer nivel? ¿Por qué?
(ii)	¿deberían proporcionarse los elementos sugeridos en respuesta a (i) además de los elementos propuestos (creando una estructura jerárquica) o como alternativa a los elementos propuestos? ¿Por qué?
(c)	¿En qué casos, si los hubiera, cree que serían más apropiados los elementos que representan otro nivel de requerimientos de información a revelar en vez del de los subpárrafos de primer nivel de la NIIF S1 y la NIIF S2? ¿Por qué?

Facilitación de la presentación digital de información financiera a revelar relacionada con la sostenibilidad en todo el mundo

- 81 La Taxonomía NIIF de Información a Revelar sobre Sostenibilidad pretende satisfacer las necesidades de los usuarios de informes financieros de propósito general para que puedan utilizar la información digital de forma eficiente. Satisfacer estas necesidades se ve facilitado por los requerimientos establecidos por otros, incluidos los reguladores y organismos similares en jurisdicciones o regiones individuales para proporcionar información financiera relacionada con la sostenibilidad y requerir que esa información se proporcione en formato digital. El ISSB pretende que los requerimientos jurisdiccionales para la información a revelar sobre sostenibilidad se basen en la base global integral establecida por las Normas NIIF de Información a Revelar sobre Sostenibilidad y que la información digital se base igualmente en la Taxonomía NIIF de Información a Revelar sobre Sostenibilidad.
- 82 El objetivo del ISSB es facilitar la presentación digital de información financiera a revelar sobre sostenibilidad en todo el mundo:
- (a) proponiendo una Taxonomía, para las entidades que apliquen las Normas NIIF de Información a Revelar sobre Sostenibilidad en formato digital, con el diseño adecuado, que incluya:
 - (i) la propuesta de una arquitectura de Taxonomía que refleje las mejores prácticas XBRL, que permita a las entidades utilizar la Taxonomía NIIF de Información a revelar sobre sostenibilidad con otras taxonomías (párrafos 2 a 8);
 - (ii) la propuesta de una estructura sencilla para los elementos destinados a etiquetar la información narrativa, que proporciona a los usuarios de los informes financieros con propósito general información debidamente detallada que cumple con las prácticas de información y los requisitos de etiquetado de diversas jurisdicciones (párrafos 65 a 68);
 - (b) la cooperación con grupos de partes interesadas en diversas jurisdicciones para facilitar la implementación y la interoperabilidad utilizando la Taxonomía NIIF de Información a Revelar sobre Sostenibilidad (párrafos 83 a 85); y
 - (c) la propuesta de etiquetas de guía y considerando la posibilidad de proporcionar guías para los preparadores y reguladores, así como otros materiales y recursos de apoyo a los que utilicen la Taxonomía NIIF de Información a Revelar sobre Sostenibilidad.

Interoperabilidad con requerimientos jurisdiccionales y otras normas relacionadas con la sostenibilidad

- 83 Las partes interesadas han expresado su apoyo generalizado a que las Normas NIIF de Información a Revelar sobre Sostenibilidad se conviertan en la base global integral para la información financiera relacionada con la sostenibilidad. Han afirmado que la interoperabilidad con iniciativas jurisdiccionales y otros marcos de información sobre sostenibilidad [como las Normas de la Iniciativa Mundial de Presentación de Informes (GRI, -Global Reporting Initiative- por sus siglas en inglés)] es un componente esencial para establecer una base global integral sobre la que se pueda construir. El ISSB ha observado que la interoperabilidad mejora la eficiencia y eficacia de la información sobre los riesgos y oportunidades relacionados con la sostenibilidad para las entidades a las que se les exige, o que eligen, aplicar las Normas NIIF de Información a Revelar sobre Sostenibilidad con otras normas o marcos de información relacionados con la sostenibilidad.

- 84 El ISSB está trabajando para ofrecer una base global de información financiera relacionada con la sostenibilidad que sea interoperable con las iniciativas jurisdiccionales y otros marcos conceptuales de información sobre sostenibilidad para cumplir con las necesidades de los mercados de capitales, incluso a través de:
- (a) decisiones del ISSB para avanzar en la interoperabilidad: durante su reunión de octubre de 2022, el ISSB analizó varios temas en relación con la NIIF S1 y la NIIF S2 que son importantes para lograr una mayor interoperabilidad entre la base global y los requerimientos jurisdiccionales;
 - (b) diálogo con las jurisdicciones; y
 - (c) el Memorando de Entendimiento con el GRI.
- 85 El diálogo con las jurisdicciones incluye diversas actividades, como:
- (a) Reuniones del Grupo de Trabajo Jurisdiccional (JWG, por sus siglas en inglés)³²—en abril de 2022, el ISSB anunció la formación de un grupo de trabajo de representantes jurisdiccionales para analizar una mayor compatibilidad entre los proyectos de norma de la ISSB y las iniciativas jurisdiccionales sobre información a revelar sobre sostenibilidad. El JWG está formado por representantes jurisdiccionales de China, la Unión Europea, Japón, el Reino Unido y Estados Unidos, con la Organización Internacional de Comisiones de Valores como observadora. El JWG es un recurso importante para garantizar que la base global del ISSB cumpla con las necesidades de los usuarios y para trabajar por la interoperabilidad con las iniciativas jurisdiccionales.
 - (b) Reunión del Foro Consultivo sobre Normas de Sostenibilidad (SSAF, por sus siglas en inglés)³³—la Fundación IFRS ha establecido el SSAF como mecanismo para el encargo formal de emisión de normas entre el ISSB y los representantes jurisdiccionales, incluidos los de los mercados emergentes. En diciembre de 2022 se anunció la composición inaugural del SSAF. Los miembros son representantes de Brasil, Canadá, China, India, Japón, México, Arabia Saudí, Corea del Sur, Suiza y el Reino Unido, junto con personas de organismos que representan a África, la UE y América Latina.
 - (c) Encargo bilateral con la UE: el ISSB ha mantenido detallados debates bilaterales con la Comisión Europea y el Grupo Consultivo Europeo en materia de Información Financiera (EFRAG, por sus siglas en inglés) a medida que avanzaba la emisión de normas. Tras la publicación de los documentos de consulta por el EFRAG y el ISSB en 2022, el encargo bilateral se ha centrado en reducir el riesgo de duplicación en la presentación de información de conformidad con las Normas NIIF de Información sobre Sostenibilidad y las Normas Europeas de Información sobre Sostenibilidad (ESRS, por sus siglas en inglés), identificando la información común, así como la información en las ESRS o NIIF S1 y NIIF S2 que no se aborda en las normas correspondientes. En febrero de 2023, el ISSB decidió permitir a una entidad remitirse a la NIIF S1 y considerarla como fuente de guía, en ausencia de una Norma NIIF específica de Información a Revelar sobre Sostenibilidad, para determinar si la información a revelar satisface las necesidades de información de los usuarios de informes financieros con propósito general. El ISSB y el EFRAG están estudiando enfoques para describir los requerimientos de información a revelar relacionados con el clima que sean congruentes entre las ESRS y las Normas NIIF de Información a Revelar sobre Sostenibilidad para aportar claridad a las partes interesadas cuando ambos conjuntos de normas estén finalizados en 2023.
 - (d) El análisis de la Taxonomía—muchas respuestas a los proyectos de norma de la ISSB afirmaron que la presentación digital de información será una herramienta importante para ayudar a los usuarios a identificar la congruencia y la interoperabilidad mediante el etiquetado congruente de la información alineada entre las Normas NIIF de Información a Revelar sobre Sostenibilidad y las de los requerimientos jurisdiccionales y otras normas relacionadas con la sostenibilidad. Aunque la finalidad principal del ISSB es desarrollar la Taxonomía NIIF de Información a Revelar sobre Sostenibilidad para reflejar los requerimientos de información a revelar derivados de la NIIF S1 y la NIIF S2 con el fin de facilitar la presentación digital de dicha información, el ISSB sigue colaborando con las partes interesadas para comprender cómo puede utilizarse la información digital para mejorar la interoperabilidad de las Normas NIIF de Información a Revelar sobre Sostenibilidad con los requerimientos jurisdiccionales y otras normas relacionadas con la sostenibilidad. Para ello, el ISSB ha empezado a comprometerse con las jurisdicciones y otros emisores de normas de sostenibilidad que han desarrollado o prevén desarrollar su propia taxonomía (por ejemplo, la taxonomía ESRS XBRL está siendo desarrollada actualmente por el EFRAG). El ISSB espera explorar en el futuro las formas en que la taxonomía NIIF de

³² Véase <https://www.ifrs.org/groups/jurisdictional-working-group>.

³³ Véase <https://www.ifrs.org/groups/ifrs-sustainability-standards-advisory-forum>.

Información a Revelar sobre Sostenibilidad podría utilizarse para mejorar la interoperabilidad con las taxonomías digitales aplicables a otras normas relacionadas con la sostenibilidad. Por ejemplo, la correspondencia entre taxonomías podría considerarse una vez que las normas subyacentes estén finalizadas y las taxonomías pertinentes estén más avanzadas.

Etiquetas de guía, guías para preparadores y reguladores, y otros materiales y recursos de apoyo

- 86 El ISSB propone etiquetas de guía para elementos específicos de la Taxonomía NIIF Propuesta de Información a Revelar sobre Sostenibilidad para explicar cómo utilizar estos elementos correctamente. El ISSB propone etiquetas de guía:
- (a) Para los elementos que reflejan los requerimientos correspondientes de la NIIF S1 y la NIIF S2. Estas etiquetas de guía están diseñadas para ayudar a los preparadores a encontrar el elemento correcto para etiquetar la información sobre riesgos y oportunidades relacionados con el clima si los nombres de los elementos se refieren a riesgos y oportunidades [véase el párrafo 52(a)].
 - (b) Para elementos en una aproximación dimensional, como sigue:
 - (i) para ejes específicos, explicando que se espera que las entidades creen elementos específicos de entidad para estos ejes; y
 - (ii) para el elemento miembro de un eje relacionado con métricas, explicando cómo el etiquetado de la información requerida sobre métricas utilizando ejes conectaría la información requerida con las métricas relacionadas (véase el párrafo 38).
 - (c) Para "sectores industriales clasificados GICS [eje]" para explicar cómo deben crearse los elementos para este eje de forma congruente, como sigue: "El código de seis dígitos a nivel de sector industrial de la Norma de Clasificación Industrial Global (GICS, por sus siglas en inglés) debe utilizarse para clasificar las contrapartes".
- 87 El ISSB considerará la posibilidad de publicar guías, y proporcionar otros materiales y recursos de apoyo, para apoyar a quienes utilicen la Taxonomía NIIF de Información a Revelar sobre Sostenibilidad. Estos materiales podrían incluir:
- (a) etiquetas de guía adicionales (véase el párrafo 86);
 - (b) un punto de entrada adicional que permita acceder a la Taxonomía NIIF de la Información a revelar sobre sostenibilidad y a la Taxonomía SASB con elementos de agrupación de ambas taxonomías para ayudar a los preparadores a aplicarlas conjuntamente [véase el párrafo 19(a)];
 - (c) una guía general sobre el modo en que el ISSB pretende que las partes interesadas, como los preparadores o los reguladores, utilicen la Taxonomía NIIF de Información a Revelar sobre Sostenibilidad; y
 - (d) guías de implementación temáticas para los preparadores que modelan información a revelar concreta dentro de una sección de la Taxonomía NIIF de Información a Revelar sobre Sostenibilidad, incluyendo ejemplos que ilustran cómo utilizar elementos específicos.
- 88 Por ejemplo, el ISSB podría elaborar guías para:
- (a) Los preparadores y reguladores, explicando que la información incorporada por referencia cruzada debe etiquetarse utilizando la Taxonomía NIIF de Información a Revelar sobre Sostenibilidad, independientemente del informe o documento en el que se revele dicha información [véase el párrafo 12(b)].
 - (b) preparadores—explicación de cómo identificar el elemento correcto para el etiquetado utilizando referencias a elementos y la agrupación de elementos en la Taxonomía, además de la etiqueta de elemento estándar. Por ejemplo, para:
 - (i) información a revelar de carácter narrativo para la que el mismo conjunto de elementos refleja los requerimientos correspondientes de la NIIF S1 y la NIIF S2 [véase el párrafo 52(c)]. Esta guía podría utilizar los ejemplos del Apéndice G; o
 - (ii) elementos similares entre la Taxonomía NIIF de Información a Revelar sobre Sostenibilidad y la Taxonomía SASB (véase el párrafo 19(b)) o la Taxonomía NIIF de Contabilidad (véase el párrafo C1) cuando dichas taxonomías se utilicen conjuntamente.

- (c) Los reguladores—ayudando a los reguladores a adoptar la Taxonomía NIIF de Información a Revelar sobre Sostenibilidad en sus jurisdicciones para permitir informes financieros digitales útiles para la toma de decisiones, de alta calidad, globalmente comparables y accesibles.

89 El ISSB pretende finalizar las etiquetas de guía para los elementos de la taxonomía e incluirlos en la Taxonomía NIIF de Información a Revelar sobre Sostenibilidad, y finalizar cualquier otro material de apoyo una vez que se haya publicado ésta.

Pregunta 6—Facilitación de la presentación digital de información financiera a revelar relacionada con la sostenibilidad en todo el mundo

- (a) ¿Hay algún aspecto de las propuestas relacionadas con la Propuesta de Taxonomía NIIF de Información a Revelar sobre Sostenibilidad que debería cambiarse para mejorar la capacidad de la Taxonomía NIIF de Información a Revelar sobre Sostenibilidad para facilitar la presentación digital de información financiera a revelar relacionada con la sostenibilidad a nivel mundial? En caso afirmativo, especifique qué cambios sugiere y por qué.
- (b) ¿Qué guía de aplicación y materiales de apoyo y otros recursos, en su caso, serían útiles para quienes utilicen la Taxonomía NIIF de Información a Revelar sobre Sostenibilidad, en qué cuestiones cree que deberían centrarse y por qué?

Pregunta 7—Otros comentarios

¿Tiene algún otro comentario o sugerencia sobre la Propuesta de Taxonomía NIIF de Información a Revelar sobre Sostenibilidad?

Aprobación por el ISSB de la Propuesta de Taxonomía NIIF de Información a Revelar sobre Sostenibilidad en julio 2023

La Propuesta de Taxonomía NIIF de la Información a Revelar sobre Sostenibilidad fue aprobada para su publicación por los 14 miembros del Consejo de Normas Internacionales de Sostenibilidad.

Emmanuel Faber	Presidente
Jingdong Hua	Vicepresidente
Suzanne Lloyd	Vicepresidente
Richard Barker	
Jenny Bofinger-Schuster	
Verity Chegar	
Jeffrey Hales	
Michael Jantzi	
Hiroshi Komori	
Bing Leng	
Ndidi Nnoli-Edozien	
Tae-Young Paik	
Veronika Pountcheva	
Elizabeth Seeger	

Apéndice A—Términos Definidos

Elemento categórico	Un elemento de taxonomía que representa un dato que puede ser uno de un número limitado (normalmente fijo) de valores posibles.
Elemento específico de la entidad (extensión)	Un elemento de taxonomía creado por el preparador de un informe XBRL para etiquetar la información para la que no existe un elemento apropiado en una taxonomía. Los elementos específicos de una entidad suelen ser más difíciles de comprender y utilizar para el análisis que los elementos proporcionados en una taxonomía de base.
Información financiera con propósito general	<p>Informes que proporcionan información financiera sobre una entidad que informa que es útil para los usuarios principales a la hora de tomar decisiones relacionadas con el suministro de recursos a la entidad. Esas decisiones implican, a su vez, decisiones sobre:</p> <ul style="list-style-type: none">(a) la compra, venta o mantenimiento de instrumentos de patrimonio y de deuda;(b) el suministro o venta de préstamos y otras formas de crédito; o(c) el ejercicio del derecho a votar sobre las acciones de la gerencia de la entidad que afecten al uso de los recursos económicos de la misma, o a influir en ellas de cualquier otro modo. <p>Los informes financieros con propósito general incluyen—pero no se limitan a—los informes financieros con propósito general.—pero no se limita a—los estados financieros con propósito general de una entidad y la información a revelar sobre sostenibilidad relacionada con la información financiera.</p>
Normas NIIF de Información a Revelar sobre Sostenibilidad	Normas de ese nombre emitidas por el Consejo de Normas Internacionales sobre Sostenibilidad.
Preparador	Una entidad a la que se le requiere, u opta por, preparar estados financieros con propósito de información general.
usuarios principales de los informes financieros con propósito general (usuarios principales)	Inversores, prestamistas y otros acreedores existentes y potenciales.
Entidad que informa	Véase preparador .
Información financiera a revelar relacionada con la sostenibilidad	Una forma particular de informes financieros con propósito general que proporciona información sobre los riesgos y oportunidades de la entidad que informa relacionados con la sostenibilidad que podría esperarse razonablemente que afecten los flujos de efectivo de la entidad, su acceso a la financiación o el costo del capital a corto, medio o largo plazo, incluida información sobre la gobernanza, la estrategia y la gestión de riesgos de la entidad en relación con esos riesgos y oportunidades, así como las métricas y los objetivos relacionados.
Etiqueta	Un único elemento de taxonomía o una combinación de elementos de taxonomía (un concepto, un eje y otra información) aplicado a una parte del informe de una entidad para crear una información individual en una presentación digital.
Etiquetado	El proceso de creación de un informe digital mediante la selección de elementos de taxonomía (como conceptos y ejes) y otra información, y su aplicación a los valores del informe de una entidad para crear piezas de información en el informe digital. El etiquetado es uno de los métodos posibles para crear informes digitales.
Taxonomía	Una taxonomía (de presentación digital de informes) (denominada "ontología" en otros contextos) vincula y define una serie de componentes que proporcionan el significado de los hechos en un informe digital. Por ejemplo, una taxonomía podría incluir definiciones de conceptos como "Alcance 1 de las emisiones de gases de efecto invernadero", " Ganancias" o "Activos". Las taxonomías pueden contener un conjunto

muy rico de información, como etiquetas en varios idiomas, referencias a definiciones autorizadas (por ejemplo, normas de contabilidad o leyes locales aplicables) y reglas de validación. Una taxonomía de presentación digital suele implementarse utilizando la especificación XBRL (véase www.xbrl.org) y suele almacenarse en un conjunto de archivos alojados en un sitio web.

Elemento de taxonomía	Concepto (elemento de la taxonomía que proporciona significado a los hechos sobre los que se informa) y otros elementos estructurados (como tablas, ejes y miembros de esos ejes) en una taxonomía . Por ejemplo, conceptos como "Información a revelar sobre la identidad del órgano u órganos de gobernanza o de la persona o personas responsables de la supervisión de los riesgos y oportunidades" y "Emisiones brutas de efecto invernadero de Alcance 1", y los miembros "Corto", "Medio" o "Largo" de un eje "Horizonte temporal".
Usuarios de los informes financieros con propósito general (usuarios)	Véase usuarios principales de los informes financieros con propósito general (usuarios principales) . Estas definiciones describen a la misma población.

Apéndice B—Terminología de la Taxonomía NIIF de la Información A Revelar sobre Sostenibilidad

B1 Este apéndice contiene breves explicaciones de los términos de la Taxonomía NIIF de Información a Revelar sobre Sostenibilidad utilizados en otras partes de este documento.

Contenido principal—Elementos de la Taxonomía NIIF de la Información a revelar sobre sostenibilidad	
<p>La Taxonomía NIIF de Información a Revelar sobre Sostenibilidad contiene elementos que representan la información financiera a revelar sobre sostenibilidad en los informes financieros con propósito general preparados de conformidad con las Normas NIIF de Información a Revelar sobre Sostenibilidad.</p> <p>Estos elementos se describen utilizando:</p> <ul style="list-style-type: none"> • partidas—representan los conceptos sobre los que se informa. Pueden ser numéricas o narrativas, reflejando las cifras y la narrativa que se presenta; por ejemplo, "Información a revelar sobre la identidad del órgano u órganos de gobernanza o de la persona o personas responsables de la supervisión de riesgos y oportunidades" y "Emisiones brutas de efecto invernadero de Alcance 1". • ejes, dominios y miembros <ul style="list-style-type: none"> • Los ejes representan la categoría de información específica en la que se pueden desglosar los conceptos o por la que se puede informar, por ejemplo, "Horizonte temporal". • Los miembros son conceptos para calificar hechos asociados a una partida. Por ejemplo, Corto, Medio o Largo en un eje "Horizonte temporal". • Cada eje está asociado a un miembro de dominio que representa el conjunto de posibles miembros (categorías) de un eje. Normalmente, este elemento del dominio es también el "miembro por defecto" para ese eje, aplicándose conceptualmente siempre que un preparador no combine una partida con un miembro específico para el eje para etiquetar el valor de una información a revelar, representando "no aplicable", "todo" o "total". • tablas—agrupaciones lógicas de los ejes, miembros y partidas de la Taxonomía NIIF 	<p>Estos elementos de la Taxonomía NIIF de Información a Revelar sobre Sostenibilidad tienen:</p> <ul style="list-style-type: none"> • nombres de elementos e identificadores de elementos—etiquetas informáticas únicas utilizadas para identificar y marcar los datos. • etiquetas estándar de los elementos—nombres legibles por el ser humano que reflejan el significado de un elemento. Algunos elementos tienen etiquetas adicionales que proporcionan descripciones más específicas para, por ejemplo, indicar un total (etiqueta total). Estas etiquetas adicionales no alteran el significado de información financiera del elemento, sino que se utilizan para mostrar las relaciones de presentación de la Taxonomía NIIF de Información a Revelar sobre Sostenibilidad. • tipos de elementos (TE)—categorías de valores de datos permitidos, por ejemplo, texto (T), bloque de texto (BT), booleano (B), enumeración (EN), monetario (M), decimal (DEC), porcentaje (POR) o año (AAAA). <ul style="list-style-type: none"> • Los tipos de elementos de texto se utilizan para información a revelar narrativa sencilla, por ejemplo, una explicación de una sola frase. También se utilizan si las Normas NIIF no especifican los detalles de un requerimiento de información a revelar, pero se espera que ese requerimiento de información a revelar sea expresado en un formato de texto libre por un preparador. • Los tipos de elementos de bloque de texto se utilizan

Contenido principal—Elementos de la Taxonomía NIIF de la Información a revelar sobre sostenibilidad	
<p>de Información a Revelar sobre Sostenibilidad.</p>	<p>para un conjunto de información, que puede incluir, por ejemplo, información a revelar numérica, explicaciones narrativas y tablas.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Los tipos booleano y de enumeración extensible se utilizan para indicar una elección, por ejemplo, entre verdadero o falso (booleano) o a partir de una lista de opciones que un preparador puede ampliar (enumeración). • propiedades de los elementos, tales como: <ul style="list-style-type: none"> • el periodo—que indica si se espera que el elemento se presente durante un periodo de tiempo (duración) o en un momento determinado (instante).

Contenido de apoyo—Documentación y referencias para los elementos de la Taxonomía NIIF de Información a Revelar sobre Sostenibilidad	
<p>La Taxonomía NIIF de Información a Revelar sobre Sostenibilidad proporciona contenido de apoyo que explica el significado de un elemento.</p>	<p>Este contenido incluye propiedades como:</p> <ul style="list-style-type: none"> • referencias—que vinculan un elemento con la bibliografía normativa, por ejemplo, NIIF S1.30(c). • tipos de referencia de elementos (RE)—que definen la fuente de un elemento, por ejemplo, la información a revelar (IR), el ejemplo, (E) y la práctica común (PC). Los elementos de práctica común solo se desarrollan una vez que se ha aplicado un requerimiento en la práctica. • etiquetas de documentación—que proporcionan una definición textual de cada elemento. Las fuentes de estas definiciones son las Normas NIIF de Información a Revelar sobre Sostenibilidad y los materiales que las acompañan, si están disponibles. • etiquetas de guía—que son notas de aplicación que ayudan a los preparadores a utilizar correctamente los elementos de la Taxonomía NIIF de Información a revelar sobre sostenibilidad en un informe digital.

Contenido de apoyo—Relaciones entre los elementos de la Taxonomía NIIF de Información a Revelar sobre Sostenibilidad (bases de enlace)	
<p>La Taxonomía NIIF de Información a Revelar sobre Sostenibilidad utiliza la base de enlace de presentación para proporcionar visualizaciones de presentación bajo las que se han agrupado las partidas, ejes y miembros (o combinaciones de los mismos en forma de tablas). Las visualizaciones de presentación apoyan la visualización y navegación legible por humanos de la Taxonomía NIIF de Información a Revelar sobre Sostenibilidad.</p>	<p>La Taxonomía NIIF de Información a Revelar sobre Sostenibilidad tiene elementos de presentación específicos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • encabezamientos (elementos abstractos); y • grupos de presentación. <p>Estos elementos no se utilizan cuando se etiquetan informes financieros con propósito general.</p> <p>Los guiones se utilizan para mostrar una relación de presentación padre—hijo entre elementos.</p>
<p>La Taxonomía NIIF de Información a Revelar sobre Sostenibilidad utiliza la base de enlace de definiciones para proporcionar visualizaciones en las que se han agrupado las partidas, ejes y miembros (tablas) combinados. Esta información apoya el uso legible por computadora de la Taxonomía NIIF de Información a Revelar sobre Sostenibilidad.</p>	<p>Por ejemplo, este contenido incluye:</p> <ul style="list-style-type: none"> • un miembro por defecto para cada eje (por ejemplo, "Horizonte temporal [dominio]" como valor por defecto para el eje "Horizonte temporal"); y • una definición de cada tabla, con los ejes y las partidas que la componen.

Apéndice C—Características generales de la Propuesta de Taxonomía NIIF de Información a Revelar sobre Sostenibilidad—Lista de elementos que reflejan requerimientos similares de información a revelar en las Normas NIIF de Contabilidad y en las Normas NIIF de Información a Revelar sobre Sostenibilidad.

- C1 As discussed in paragraph 5, the ISSB proposes using similar elements in the Proposed IFRS Sustainability Disclosure Taxonomy to those used in the IFRS Accounting Taxonomy when similar disclosure requirements occur in the respective Standards. Cuando se utilizan ambas taxonomías para etiquetar la información en los informes financieros con propósito general, una entidad puede utilizar la agrupación de elementos y las referencias a elementos de la Taxonomía para elegir los elementos adecuados para etiquetar la información financiera relacionada con la sostenibilidad. Por ejemplo, una entidad debe utilizar el elemento "Descripción del motivo por el que se utiliza un periodo sobre el que se informa superior o inferior a doce meses" con referencia a la NIIF S1 para etiquetar la información financiera relacionada con la sostenibilidad, y no el elemento "Descripción del motivo por el que se utiliza un periodo sobre el que se informa superior o inferior" con referencia a la NIC 1. El ISSB considerará la posibilidad de proporcionar guías para ayudar a los preparadores a comprender cómo encontrar el elemento correcto basándose en las referencias a los elementos y en la presentación de los elementos en la Taxonomía, además de en la etiqueta estándar [véase el párrafo 88(b)].

Tabla C1—Elementos que reflejan similitudes en las Normas NIIF de Contabilidad y en las Normas NIIF de Información a Revelar sobre Sostenibilidad

	Taxonomía NIIF de Contabilidad	Propuesta de Taxonomía NIIF de Información a Revelar sobre Sostenibilidad
Etiqueta del elemento	Descripción del motivo por el que se presenta un periodo sobre el que informa más largo o más corto	Información a revelar sobre el uso de un periodo sobre el que se informa superior o inferior a 12 meses
Nombre del elemento	niif-completa: DescripciónMotivoParaUtilizarPeriodoSobreElQueSe eInformaMasLargoOMasCorto	niif-nirs: DescripciónMotivoParaUtilizarPeriodoSo breElQueSeInformaMasLargoOMasCorto Que12MesesExplicacion
Referencia	NIC 1.36(a)	NIIF S1.66(b)
Tipo de elemento	texto	bloque de texto ³⁴
Etiqueta del elemento	Descripción del hecho de que los importes presentados en los estados financieros no son totalmente comparables	Los importes presentados en la información financiera sobre sostenibilidad no son totalmente comparables debido al cambio en la duración del periodo sobre el que se informa.
Nombre del elemento	niif-completa: DescripciónRazónEstadosFinancierosNoSonTotalm enteComparables	niif-nirs: ImportesPresentadosEnInformacion FinancieraSobreSostenibilidadNoSonTot almenteComparablesCebidoAlCambioEn DuraciónDelPeriodoSobreElQueSeInform

³⁴ En la Propuesta de Taxonomía NIIF de Sostenibilidad, el ISSB propone el uso de elementos de tipo bloque de texto para reflejar casi toda la información narrativa, ya que hacerlo permite etiquetar adecuadamente más tipos de información que si se utilizan elementos de tipo texto; por ejemplo, la información proporcionada en una tabla. Un elemento de tipo bloque de texto permite incluir información sobre el formato de la información del informe en papel en un formato digital. Si se etiquetara una tabla utilizando elementos de tipo texto, el formato de la tabla no podría incluirse en el formato digital y, por tanto, dicha tabla solo podría mostrarse como texto. El ISSB propone elementos de tipo texto para un número limitado de elementos que reflejan la explicación textual simple esperada, por ejemplo, el elemento "Estados financieros a los que se refiere la información financiera a revelar relacionada con la sostenibilidad".

Referencia	NIC 1.36(b)	a NIIF S1.66(c)
Tipo de elemento	texto	Booleano
Etiqueta del elemento	Descripción de la naturaleza de los errores contables en periodos anteriores	Descripción de la naturaleza de los errores en periodos anteriores
Nombre del elemento	niif-completa: DescripciónDeNaturalezaalImportes YCorreccionesdeErroresContablesen PeriodosAnterioresEstimación	niif-nirs: Descripción de NaruralezaDeErroresEnPeriodosAnterioresExplicador y
Referencia	NIC 8.49(a)	NIIF S1.B58(a)
Tipo de elemento	bloque de texto	bloque de texto
Etiqueta del elemento	Explicación de la razón por la que es impracticable determinar los importes de corrección relacionados con errores de periodos anteriores	Información a revelar de las circunstancias que llevaron a la existencia de errores de periodos anteriores que son impracticables de corregir, y descripción de cómo y a partir de cuándo se han corregido los errores
Nombre del elemento	niif-completa: ExplicacióndeRazonesPorLasQueEsImpracticableD eterminarLosImportesParaCorreccionesRelacionad asConErroresDePeriodosAnteriores	niif-nirs: InformaciónaRevelarDeLasCircunstancia sQueLlevaronALaExistenciaDeErroresDe PeriodosAnterioresQueSonImpracticable sDeCorregirYDescripcionDeComoYDond e/CuandoHanSidoCorregidosLosErrores Explicacion
Referencia	NIC 8.49(d)	NIIF S1.B58(c)
Tipo de elemento	texto	bloque de texto
Etiqueta del elemento	Declaración de cumplimiento con las NIIF	La entidad ha hecho una declaración de cumplimiento explícita y sin reservas
Nombre del elemento	niif-completa: DeclaracionDeCumplimientoConNIIF	niif-nirs: LatidadHaHechoUnaDeclaracionExplicita YSinReservasDeCumplimiento
Referencia	NIC 1,16	NIIF S1.72
Tipo de elemento	bloque de texto	Booleano
Etiqueta del elemento	Descripción del hecho de que la Norma NIIF nueva o modificada se aplica anticipadamente	La Norma NIIF de Información a Revelar sobre Sostenibilidad nueva o modificada se aplica anticipadamente
Nombre del elemento	niif-completa: DescripciomDelHechoDeQueUnaNormaNIIFNueva OModificadaSeApliqueAnticipadamente	niif-nirs: NormaNIIFDeInformacionARevelarSobre SostenibilidadNuevaOModificadaAplicad aAnticipadamente
Referencia	NIC 1.139U, NIC 16.81N, NIC 37.105, ...	NIIF S1.E1, NIIF S2.C1
Tipo de elemento	texto	Booleano
Con Dimensión	NIIF aplicadas inicialmente [eje]	NIIF Normas NIIF de Información a Revelar sobre Sostenibilidad [eje]
Etiqueta del elemento	Aplicación retroactiva y reexpresión retroactiva [eje]	Aplicación retroactiva y reexpresión retroactiva [eje]
Nombre	niif-completa:	niif-nirs:

del elemento	AplicacionRetroactivaYReexpresionRetroactivaEje	AplicacionRetroactivaYReexpresionRetroactivaEje
Referencia	NIC 8.28(f)(i), NIC 8.29(c)(i), NIC 1.106(b), ...	NIIF S1.B50(b), NIIF S1.B52(a), NIIF S1.B58(b)
Tipo de elemento	eje	eje
Etiqueta del elemento	Rango [eje]	Rango [eje]
Nombre del elemento	niif-completa: RangoEje	niif-nirs: RangoEje
Referencia	NIIF 2.45(d), NIIF 14.33(b), NIIF 17.120, ...	NIIF S1.36, NIIF S1.41
Tipo de elemento	eje	eje
Etiqueta del elemento	Áreas Geográficas [eje]	Áreas Geográficas [eje]
Nombre del elemento	niif-completa: ÁreasGeográficasEje	niif-nirs: ÁreasGeográficasEje
Referencia	NIIF 8.33, NIIF 15.B89(b), NIIF 17.96(b), ...	NIIF S2IB IF-EU-420a.3, NIIF S2IB IF-GU-420a.2, NIIF S2IB TR-AU-410a.1,
Tipo de elemento	eje	eje

Apéndice D—Características Generales de la Propuesta de Taxonomía NIIF de Información A Revelar sobre Sostenibilidad—Ilustración de la agrupación de elementos de la Taxonomía

- D1 Como se analiza en los párrafos 14 y 15, el ISSB propone agrupar los elementos de la taxonomía que representan:
- (a) Como se analiza en los párrafos 14 y 15, el ISSB propone agrupar los elementos de la taxonomía que representan: y
 - (b) métricas basadas en el sector industrial por separado, por sector.

Tabla D1—Agrupaciones de elementos de alto nivel en la Propuesta de Taxonomía NIIF de Información a Revelar sobre Sostenibilidad

Agrupaciones de elementos y encabezamientos de nivel superior^{35, 36}	
Disposición de los elementos Norma por Norma	<p>[200000] Requerimientos generales de información financiera a revelar relacionada con la sostenibilidad</p> <ul style="list-style-type: none"> Gobernanza Estrategia <ul style="list-style-type: none"> Riesgos y oportunidades Modelo de negocio y cadena de valor Estrategia y toma de decisiones Situación financiera, rendimiento financiero y flujos de efectivo Resiliencia Gestión del riesgo Métricas y objetivos Requerimientos generales Juicios, incertidumbres y errores Guía de aplicación Fecha de vigencia y transición <p>[210000] Información a revelar relacionada con el clima</p> <ul style="list-style-type: none"> Gobernanza Estrategia <ul style="list-style-type: none"> Riesgos y oportunidades Modelo de negocio y cadena de valor Estrategia y toma de decisiones Situación financiera, rendimiento financiero y flujos de efectivo Resiliencia Gestión del riesgo Métricas y objetivos

³⁵ Nótese que los números entre corchetes, aunque se incluyen en los nombres de los grupos de la Propuesta de Taxonomía NIIF de Información a Revelar sobre Sostenibilidad, no tienen ningún significado particular y se han elegido para mostrar un orden en el que deberían presentarse los grupos.

³⁶ Los distintos elementos utilizados para etiquetar la información a revelar se mostrarán bajo estos encabezamientos de nivel superior.

Agrupaciones de elementos y encabezamientos de nivel superior^{35, 36}

Fecha de vigencia y transición

[211100] Información a revelar relacionada con el clima - Emisiones financiadas - Gestión de activos

[211200] Información a revelar relacionada con el clima - Emisiones financiadas - Bancos comerciales

[211300] Información a revelar relacionada con el clima - Emisiones financiadas - Seguros

[219000] Información a revelar relacionada con el clima - Ejemplos ilustrativos

Métricas basadas en el sector industrial³⁷

[805100] Métricas del sector industrial - Bienes de consumo - Ropa, accesorios y calzado (CG-AA)

[805200] Métricas del sector industrial - Bienes de consumo - Fabricación de electrodomésticos (CG-AM)

... 65 sectores industriales más ...

[855900] Métricas del sector industrial - Transporte - Transporte por carretera (TR-RO)

³⁷ Solo 68 de los 77 sectores industriales del Sistema de Clasificación Industrial Sostenible (SICS) están incluidos en la *Guía basada en el Sector Industrial sobre la Implementación de la Información a Revelar relacionada con el Clima*, porque solo estos sectores requieren referencia a métricas relacionadas con el clima. En el futuro, es probable que más de los restantes sectores industriales SICS se incluyan en una o más Normas del ISSB temáticas.

Apéndice E—Características generales de la Propuesta de Taxonomía NIIF de Información a Revelar sobre Sostenibilidad—Ilustración de la modelización dimensional con elementos específicos de cada entidad

- E1 Como se analiza en los párrafos 29a 38, el ISSB propone reflejar la desagregación por información específica de la entidad utilizando un modelo dimensional, por ejemplo:
- (a) requerimientos de información a revelar para explicar las métricas relacionadas con la sostenibilidad desarrolladas por la entidad (véanse los párrafos E2 a E6); y
 - (b) información relacionada con el contenido básico sobre riesgos y oportunidades relacionados con el clima (véanse los párrafos E7 a E9).

Métricas relacionadas con la sostenibilidad

- E2 Conceptualmente, la información sobre métricas relacionadas con la sostenibilidad, por ejemplo, se etiquetaría como si se revelara en una tabla en la que los nombres de las métricas individuales estuvieran en columnas y la información requerida por los párrafos 49 y 50 de la NIIF S1 para explicar esas métricas estuviera en filas.
- E3 La Tabla E1 ilustra un modelo lógico propuesto de información sobre métricas relacionadas con la sostenibilidad. Como se analiza en el párrafo 37, la modelización dimensional no prescribe cómo debe revelarse la información en un informe financiero con propósito general, y no necesita presentarse en una tabla.

Tabla E1 Propuesta de modelo lógico de información sobre métricas relacionadas con la sostenibilidad

		Métricas ³⁸ [eje]		
		Métrica [dominio] <i>que representa "global"</i> . ³⁹		
		<i>Elementos específicos de la entidad que identifican cada métrica, por ejemplo:</i>		
Etiqueta del elemento y referencia a⁴⁰	TE⁴¹	"Métrica 1"	"Métrica C"	...
Información a revelar sobre cómo se define la métrica [NIIF S1.50(a)]	BT			
Derivado del ajuste de la métrica tomada de una fuente distinta de las Normas NIIF de Información a Revelar sobre Sostenibilidad [NIIF S1.50(a)]	B	<input type="checkbox"/> Verdadero <input type="checkbox"/> Falso	<input type="checkbox"/> Verdadero <input type="checkbox"/> Falso	
Tipo de medida métrica [NIIF S1.50(b)]	EN	<input type="checkbox"/> Medida Absoluta <input type="checkbox"/> Medida	<input type="checkbox"/> Medida Absoluta <input type="checkbox"/> Medida	

³⁸ Las etiquetas estándar de los elementos no suelen incluir "relacionado con la sostenibilidad", ya que las etiquetas cortas ayudan a encontrar el elemento correcto. La brevedad no debe inducir a confusión; de ahí que las etiquetas de elementos estándar incluyan "relacionado con el clima" cuando proceda. Las etiquetas de la documentación incluyen descripciones más largas que ayudan a identificar el elemento correcto para el etiquetado (véanse los párrafos 47 a 52).

³⁹ Cada eje tiene un miembro de dominio asociado que se aplica conceptualmente siempre que un preparador no combine un concepto con un miembro específico del eje para etiquetar el valor de una información a revelar, representando "no aplicable", "todos", "global" o "total" cuando se utiliza de esta manera. El uso de los miembros del dominio simplifica el etiquetado para los preparadores, ya que no necesitan especificar los miembros de todos los ejes, solo los necesarios para reflejar la información en su informe de forma adecuada y cuando difiera del dominio.

⁴⁰ Los guiones se utilizan para mostrar una relación de presentación padre—hijo entre elementos.

⁴¹ TE" hace referencia al "tipo de elemento". El tipo de elemento "BT" hace referencia a "bloque de texto", "B" a "booleano" y "EN" a "enumeración". Los tipos de elemento booleano y de enumeración permiten a los preparadores elegir un valor único o múltiple de la lista de respuestas. Consulte el Apéndice F para obtener más información sobre los elementos de tipo categórico, incluidos los booleanos y de enumeración.

		expresada en relación con otra métrica <input type="checkbox"/> Medida cualitativa	expresada en relación con otra métrica <input type="checkbox"/> Medida cualitativa	
Información a revelar si la métrica está validada por terceros [NIIF S1.50(c)]	BT			
La métrica está validada por terceros [NIIF S1.50(c)]	B	<input type="checkbox"/> Verdadero <input type="checkbox"/> Falso	<input type="checkbox"/> Verdadero <input type="checkbox"/> Falso	
Información a revelar sobre el método utilizado para calcular la métrica y los inputs para el cálculo [NIIF S1.50(d)]	BT			
Información a revelar de las fuentes de las que se ha extraído la métrica (NIIF S1.49)	BT			

- E4 Utilizando este modelo dimensional, una entidad etiquetaría la información en el informe utilizando los elementos de la taxonomía para la información a revelar requerida con un concepto identificador adicional (miembro), asociado a una dimensión (eje), para especificar la métrica a la que se refiere la información.⁴² Estos conceptos de identificación son creados por cada entidad, lo que refleja la naturaleza específica de las métricas para cada entidad. De este modo, proporcionar un modelo dimensional en la taxonomía ayudará a los usuarios de informes financieros con propósito general a identificar las métricas específicas de la entidad y su información relacionada, vinculándolas a través de una dimensión común (eje).
- E5 Como se analiza en el párrafo 38, para ayudar a las entidades a implementar la Propuesta de Taxonomía NIIF de Información a revelar sobre sostenibilidad, el ISSB propone añadir una etiqueta de guía al elemento:
- (a) Métrica [eje]" como sigue: La taxonomía no proporciona miembros para este eje, ya que las partidas de este eje serán específicas de cada entidad. Se espera que las entidades creen miembros específicos para sus necesidades".
- (b) Métrica [dominio]" como sigue: "Se espera que las entidades incluyan los elementos conceptuales (específicos de la entidad) (partidas) utilizados para informar sobre sus métricas, vinculando la métrica a las informaciones a revelar descriptivas sobre dicha métrica".
- E6 Como se analiza en el párrafo 29, en la Taxonomía se suele utilizar un modelo dimensional para reflejar la desagregación de la información requerida, especialmente por la información específica de la entidad. El uso habitual de un modelo dimensional se debe a que permite reflejar de forma estructurada las relaciones lógicas entre las piezas de información, que:
- (a) Ayuda a reflejar la desagregación de la información. Un modelo dimensional permite reutilizar los elementos de la taxonomía que reflejan los requerimientos de información a revelar si se etiqueta la información por cada métrica específica de la entidad; por ejemplo, el elemento "Información a revelar sobre cómo se define la métrica relacionada con la sostenibilidad" podría utilizarse para etiquetar la información relacionada con la "Métrica 1" y la información relacionada con la "Métrica 2" mediante el uso de identificadores específicos de la entidad. Alternativamente, si no se utilizara un modelo dimensional, una entidad necesitaría crear elementos específicos de la entidad separados para cada objetivo, por ejemplo, "Información a revelar sobre cómo se define la métrica 1 relacionada con la sostenibilidad" e "Información a revelar sobre cómo se define la métrica 2 relacionada con la sostenibilidad".
- (b) Ayuda a los usuarios de informes financieros con propósito general a identificar y comprender el significado de los elementos específicos de la entidad. Un modelo dimensional proporciona una estructura XBRL en la que estos elementos específicos de la entidad se proporcionan bajo un eje común. Ese eje está vinculado con elementos que reflejan los correspondientes requerimientos de información a revelar requerida por el párrafo 48 de la NIIF S1. Además, un modelo dimensional permite a una entidad crear elementos de taxonomía para la información a revelar requerida y elementos específicos de la entidad para las métricas, mientras que con un modelo no dimensional la entidad necesitaría crear elementos, por ejemplo, "Información a revelar sobre

⁴² El concepto de identificación utilizado sería el elemento de taxonomía creado para etiquetar el valor métrico, o un miembro que represente la métrica si no se pudiera utilizar el elemento de taxonomía.

cómo se define la métrica 1 relacionada con la sostenibilidad" y "Información a revelar sobre cómo se define la métrica 2 relacionada con la sostenibilidad".

Riesgos y oportunidades relacionados con el clima

- E7 Como se analiza en los párrafos 33 a 38 y en el párrafo 43, la NIIF S1 y la NIIF S2 requieren que una entidad proporcione información relacionada con el contenido básico sobre riesgos y oportunidades relacionados con la sostenibilidad. Este requerimiento se refleja en la Propuesta de Taxonomía NIIF de Información a revelar sobre sostenibilidad utilizando un eje en un modelo dimensional.
- E8 Una entidad puede proporcionar parte de esta información, o toda ella, como información a revelar integrada. Si una entidad prepara la información a revelar de forma integrada y no proporciona información separada para cada concepto no definido específicamente por las Normas NIIF de Información a Revelar sobre Sostenibilidad, por ejemplo, el riesgo y la oportunidad relacionados con la sostenibilidad, no se espera que la entidad utilice ejes en un modelo dimensional (lo que significa que el miembro del dominio se utilizaría por defecto).
- E9 La Tabla E2 ilustra el modelo lógico propuesto de información sobre riesgos y oportunidades relacionados con el clima para los requerimientos de información a revelar en la NIIF S2 relacionados con la estrategia. Esta incluye elementos que reflejan los "requerimientos correspondientes" de la NIIF S1 y la NIIF S2, así como requerimientos específicos de la NIIF S2 (véanse los párrafos 42 a 53 y el Apéndice G).

La Tabla E2—Propuesta de modelo lógico propuesto de información sobre riesgos y oportunidades relacionados con el clima para los requerimientos de información a revelar en la NIIF S2 relacionados con la estrategia.

		Riesgos y oportunidades [eje]		
		Riesgos y oportunidades [dominio] <i>que representa lo "global"</i> .		
		<i>Elementos específicos de la entidad que identifican cada riesgo y oportunidad, por ejemplo:</i>		
Etiqueta del elemento y referencia a	TE	"Riesgo y oportunidad 1"	"Riesgo y oportunidad C"	...
Información a revelar sobre riesgos u oportunidades [NIIF S1.30(a), NIIF S2.10(a)]	BT			
Tipo de riesgo climático [NIIF S2.10(b)]	EN	<input type="checkbox"/> Riesgo físico <input type="checkbox"/> Riesgo de transición	<input type="checkbox"/> Riesgo físico <input type="checkbox"/> Riesgo de transición	
Información a revelar sobre los horizontes temporales en los que cabe esperar razonablemente que se produzcan los efectos del riesgo o la oportunidad [NIIF S1.30(b), NIIF S2.10(c)].	BT			
Los horizontes temporales en los que cabe esperar razonablemente que se produzcan los efectos del riesgo o la oportunidad [NIIF S1.30(b), NIIF S2.10(c)].	EN	<input type="checkbox"/> Corto plazo <input type="checkbox"/> Medio plazo <input type="checkbox"/> Largo plazo	<input type="checkbox"/> Corto plazo <input type="checkbox"/> Medio plazo <input type="checkbox"/> Largo plazo	

Apéndice F—Características generales de la Propuesta de Taxonomía NIIF de Información a Revelar sobre Sostenibilidad—Lista de elementos categóricos

- F1 Como se analiza en el párrafo 22(a), el ISSB propone crear los elementos booleanos enumerados en la tabla F1, que representan respuestas "verdadero o falso".
- F2 Todos los elementos de la tabla tienen elementos textuales asociados para etiquetar la información relacionada requerida por las Normas NIIF de Información a Revelar sobre Sostenibilidad.⁴³ Además, podrían utilizarse varios elementos para etiquetar varias partidas de información en un informe si se requieren requerimientos similares para cada una de una clase de partidas—por ejemplo, por objetivo, o por riesgo u oportunidad. Estas características (elementos textuales asociados o disposición para etiquetar múltiples partidas de información) se identifican en notas a pie de página de las etiquetas de los elementos aplicables.
- F3 El Apéndice H contiene un ejemplo de cómo se utilizarían estos elementos para el etiquetado y cómo encajarían en la jerarquía de elementos de la agrupación de elementos de la taxonomía.

Tabla F1—Lista de elementos booleanos

Etiqueta del elemento	Lista	Referencia
Los órganos o personas responsables consideraron los equilibrios asociados a los riesgos y oportunidades ⁴⁴	Verdadero/Falso	NIIF S1.27(a)(iv)
Las métricas de desempeño se incluyen en las políticas de remuneración ⁴⁴	Verdadero/Falso	NIIF S1.27(a)(v)
El papel de la gestión en los procesos de gobernanza, los controles y los procedimientos utilizados para vigilar, gestionar y supervisar los riesgos y las oportunidades se delega en un cargo específico de la dirección o en un comité de dirección ⁴⁴ .	Verdadero/Falso	NIIF S1.27(b)(i)
La gestión utiliza controles y procedimientos para apoyar la supervisión de riesgos y oportunidades ⁴⁴ .	Verdadero/Falso	NIIF S1.27(b)(ii)
La entidad utiliza el análisis de escenarios para identificar los riesgos.	Verdadero/Falso	NIIF S1.44(a)(ii)
La entidad ha modificado los procesos que utiliza para identificar, evaluar, priorizar y controlar los riesgos en comparación con el periodo de información anterior.	Verdadero/Falso	NIIF S1.44(a)(vi)
La métrica está validada por terceros ⁴⁵	Verdadero/Falso	NIIF S1.50(c)
Derivado del ajuste de la métrica tomada de una fuente distinta de las Normas NIIF de Información a Revelar sobre Sostenibilidad ⁴⁵	Verdadero/Falso	NIIF S1.50(a)
Los importes presentados en la información financiera sobre sostenibilidad no son totalmente comparables debido al cambio en la duración del periodo sobre el que se informa.	Verdadero/Falso	NIIF S1.66(c)
La entidad ha hecho una declaración de cumplimiento explícita y sin reservas	Verdadero/Falso	NIIF S1.72

⁴³ Por ejemplo, "Las métricas de desempeño se incluyen en las políticas de remuneración" va acompañado del elemento de bloque de texto "Información a revelar sobre si se incluyen métricas de desempeño en las políticas de remuneración y de qué manera".

⁴⁴ Asociado al eje que permite, en caso necesario, la repetición por (entidad específica, individuo o grupos de) "Riesgos y oportunidades".

⁴⁵ Asociada al eje que permite, en caso necesario, la repetición por una "métrica" específica de la entidad.

Etiqueta del elemento	Lista	Referencia
El uso de la exención permite a las entidades omitir información sobre la oportunidad cuando la información es sensible desde el punto de vista comercial	Verdadero/Falso	NIIF S1.B36(a)
La revisión de la cantidad comparativa de al menos una métrica para el periodo anterior es impracticable	Verdadero/Falso	NIIF S1.B54
La Norma NIIF de Información a Revelar sobre Sostenibilidad nueva o modificada se aplica anticipadamente ⁴⁶	Verdadero/Falso	NIIF S1.E1, NIIF S2.C1
El uso de la exención de transición permite revelar solo los riesgos y oportunidades relacionados con el clima	Verdadero/Falso	NIIF S1.E5
Los órganos o personas responsables consideraron los equilibrios asociados a los riesgos y oportunidades relacionados con el clima ⁴⁴	Verdadero/Falso	NIIF S2.6(a)(iv)
Las métricas de desempeño relacionadas con el clima se incluyen en las políticas de remuneración ⁴⁴	Verdadero/Falso	NIIF S2.6(a)(v)
El papel de la gestión en los procesos de gobernanza, los controles y los procedimientos utilizados para vigilar, gestionar y supervisar los riesgos y las oportunidades relacionados con el clima se delega en un cargo específico de la dirección o en un comité de dirección ⁴⁴ .	Verdadero/Falso	NIIF S1.27(b)(i)
La gestión utiliza controles y procedimientos para apoyar la supervisión de riesgos y oportunidades relacionados con el clima ⁴⁴ .	Verdadero/Falso	NIIF S2.6(b)(ii)
El análisis de escenarios climáticos incluye diversos rangos de escenarios climáticos.	Verdadero/Falso	NIIF S2.22(b)(i)(2)
Se utilizó un escenario climático acorde con los últimos acuerdos internacionales sobre cambio climático.	Verdadero/Falso	NIIF S2.22(b)(i)(4)
La entidad utiliza el análisis de escenarios para identificar los riesgos relacionados con el clima.	Verdadero/Falso	NIIF S2.25(a)(ii)
La entidad ha modificado los procesos que utiliza para identificar, evaluar, priorizar y controlar los riesgos en comparación con el periodo de información anterior.	Verdadero/Falso	NIIF S2.25(a)(vi)
La entidad utiliza el análisis de escenarios para identificar las oportunidades relacionadas con el clima.	Verdadero/Falso	NIIF S2.25(b)
La entidad aplica el precio del carbono en la toma de decisiones	Verdadero/Falso	NIIF S2.29(f)(i)
La metodología y los objetivos relacionados con el clima han sido validados por terceros. ⁴⁷	Verdadero/Falso	NIIF S2.34(a)
Los objetivos relacionados con el clima se obtuvieron utilizando el enfoque de descarbonización sectorial ⁴⁷	Verdadero/Falso	NIIF S2.36(d)

F4 El ISSB también propone crear los elementos de enumeración extensibles, que representan listas con respuestas definidas. Existen dos tipos de elementos de enumeración extensibles:

⁴⁶ Asociado a un eje que permite la repetición por Norma, por lo que, además de permitir la indicación de la aplicación anticipada de la NIIF S1 *Requisitos Generales de Información Financiera a Revelar relacionada con la Sostenibilidad* o de la NIIF S2 *Información a Revelar relacionada con el Clima*, este elemento se utilizará para indicar la aplicación anticipada de cualquier futura Norma NIIF de Información a Revelar sobre Sostenibilidad.

⁴⁷ Asociado al eje que permite, en caso necesario, la repetición por un objetivo específico de la entidad relacionado con el clima.

- (a) Elementos de la Tabla F2, que permiten elegir un único valor de la lista de respuestas como respuesta.
- (b) Elementos de la tabla F3, que permiten elegir varios valores de la lista para proporcionarlos como respuesta. Por ejemplo, al etiquetar información sobre los alcances de las emisiones cubiertos por el objetivo, una entidad podría proporcionar múltiples valores (más de un alcance) de entre las opciones disponibles en la lista "Alcance 1, Alcance 2, Alcance 3" por objetivo. Elementos de la Tabla F2, que permiten elegir un único valor de la lista de respuestas como respuesta.

Tabla F2—Lista de elementos de enumeración extensible, se permite un único valor de la lista como respuesta

Etiqueta del elemento	Lista	Referencia
Tipo de medida métrica ⁴⁸	Medida absoluta / Medida expresada en relación con otra métrica / Medida cualitativa	NIIF S1.50(b)
Los objetivos relacionados con el clima son objetivos absolutos u objetivos de intensidad ⁴⁷	Objetivo absoluto / Objetivo de intensidad	NIIF S2.33(g)
Objetivo de emisiones brutas o netas de gases de efecto invernadero ⁴⁷	Emisiones brutas de gases de efecto invernadero / Emisiones netas de gases de efecto invernadero	NIIF S2.36(c)
El crédito de carbono subyacente a la compensación se basará en la naturaleza o en la eliminación tecnológica de carbono ⁴⁹	Eliminación de carbono basada en la naturaleza / Eliminación de carbono basada en la tecnología	NIIF S2.36(e)(iii)
El crédito de carbono subyacente se compensa mediante la reducción o eliminación de carbono ⁴⁹	Reducción de carbono / Eliminación de carbono o eliminación o reducción de carbono	NIIF S2.36(e)(iii)
Enfoque de medición que utiliza la entidad para calcular las emisiones de gases de efecto invernadero	Enfoque de participación en el patrimonio / Enfoque de control / Otro enfoque	NIIF S2.B27(a)

Tabla F3—Lista de elementos de enumeración extensible, valores múltiples permitidos de la lista como una respuesta

Etiqueta del elemento	Lista	Referencia
Tipo de riesgo climático ⁵⁰	Riesgo físico Riesgo de Transición	NIIF S2.10(b)
Los horizontes temporales en los que cabe esperar razonablemente que se produzcan los efectos del riesgo o la oportunidad ⁵¹	Corto plazo Medio plazo Largo plazo	NIIF S1.30(b), NIIF S2.10(c)

⁴⁸ Asociada al eje que permite, en caso necesario, la repetición por una "métrica" específica de la entidad.

⁴⁹ Asociado al eje que permite, en caso necesario, la repetición por un crédito de carbono específico de la entidad y un objetivo específico de la entidad relacionado con el clima.

⁵⁰ Asociado al eje "Riesgos y oportunidades", permitiendo, si es necesario, la repetición por (entidad específica, individuo o grupos de) riesgo relacionado con el clima.

⁵¹ Asociado al eje que permite, en caso necesario, la repetición por (entidad específica, individuo o grupos de) "Riesgos y oportunidades".

Etiqueta del elemento	Lista	Referencia
Escenarios relacionados con el clima utilizados están asociados a riesgos de transición relacionados con el clima o a riesgos físicos relacionados con el clima	Riesgo físico Riesgo de Transición	NIIF S2.22(b)(i)(3)
Categorías incluidas en la medición del alcance 3 de las emisiones de gases de efecto invernadero	Categoría 1-Bienes y servicios adquiridos Categoría 2-Bienes de capital Categoría 3-Actividades relacionadas con el combustible y la energía no incluidas en las emisiones de gases de efecto invernadero de Alcance 1 o Alcance 2 Categoría 4-Transporte y distribución Categoría 5-Residuos generados en las operaciones Categoría 6-Viajes de negocios Categoría 7: Desplazamientos de los empleados Categoría 8-Activos en arrendamiento financiero Categoría 9-Transporte y distribución Categoría 10-Transformación de los productos vendidos Categoría 11-Uso de los productos vendidos Categoría 12-Tratamiento de los productos vendidos al final de su vida útil Categoría 13-Activos arrendados en fases posteriores Categoría 14-Franquicias Categoría 15-Inversiones Otras emisiones de gases de efecto invernadero de Alcance 3	NIIF S2.29(a)(vi)(1)
Gases de efecto invernadero cubiertos por los objetivos ⁵²	Dióxido de carbono (CO ₂) Metano (CH ₄) Óxido nitroso (N ₂ O) Hidrofluorocarburos (HFC) Perfluorocarburos (PFC) Hexafluoruro de azufre (SF ₆) Trifluoruro de nitrógeno (NF ₃)	NIIF S2.36(a)
Alcance de las emisiones cubiertas por el objetivo ⁵²	Alcance 1 (emisiones de gases de efecto invernadero) Alcance 2 (emisiones de gases de efecto invernadero) Alcance 3 (emisiones de gases de efecto invernadero)	NIIF S2.36(b)

⁵²

Asociado al eje que permite, en caso necesario, la repetición por un objetivo específico de la entidad relacionado con el clima.

APÉNDICE G—Ilustración de las propuestas que reflejan la relación entre la NIIF S1 y la NIIF S2

- G1 Como se analiza en el párrafo 42, la NIIF S1 *Requisitos Generales de Información Financiera a Revelar relacionada con la Sostenibilidad* incluye requerimientos generales de información financiera a revelar relacionada con la sostenibilidad, mientras que la NIIF S2 Información a Revelar relacionada con el Clima:
- (a) incluye los requerimientos de información a revelar que también están en la NIIF S1 y que son relevantes para los riesgos y oportunidades relacionados con el clima (denominados "requerimientos correspondientes"); y
 - (b) requiere información específica aplicable a los riesgos y oportunidades relacionados con el clima.

Un ejemplo de los requerimientos de información a revelar y los elementos resultantes en la Propuesta de Taxonomía NIIF de la Información a Revelar sobre Sostenibilidad

- G2 La tabla G1 ilustra los requerimientos de información a revelar relacionados con la estrategia en el párrafo 33 de la NIIF S1 y en el párrafo 14 de la NIIF S2 que incluyen los requerimientos correspondientes (resaltados colocándolos uno al lado del otro y en negrita) y los requerimientos específicos de información a revelar aplicables a los riesgos y oportunidades relacionados con el clima.

Tabla G1—Requerimientos de información a revelar de la NIIF S1 y la NIIF S2 relacionados con la estrategia, destacando los correspondientes requerimientos de información a revelar

NIIF S1 Estrategia / Estrategia y toma de decisiones	NIIF S2 Estrategia / Estrategia y toma de decisiones
<p>33 Una entidad revelará información que permita a los usuarios de los informes financieros con propósito general comprender los efectos de los riesgos y oportunidades relacionados con la sostenibilidad en su estrategia y toma de decisiones. En concreto, la entidad revelará información sobre:</p> <ul style="list-style-type: none"> (a) cómo ha respondido y prevé responder a los riesgos y oportunidades relacionados con la sostenibilidad en su estrategia y toma de decisiones; 	<p>14 Una entidad revelará información que permita a los usuarios de los informes financieros con propósito general comprender los efectos de los riesgos y oportunidades relacionados con el clima en su estrategia y toma de decisiones. Concretamente, la entidad revelará:</p> <ul style="list-style-type: none"> (a) Información sobre la forma en que la entidad ha respondido y prevé responder a los riesgos y oportunidades relacionados con el clima en su estrategia y toma de decisiones, incluida la forma en que la entidad prevé alcanzar los objetivos relacionados con el clima que haya fijado y los objetivos que se le requieran por leyes o regulaciones. En concreto, la entidad revelará información sobre: <ul style="list-style-type: none"> (i) ... (iv) cualquier plan de transición relacionado con el clima que tenga la entidad, incluida la información sobre las suposiciones clave utilizadas en el desarrollo de su plan de transición, y las dependencias en las que se basa el plan de transición de la entidad; y

NIIF S1 Estrategia / Estrategia y toma de decisiones	NIIF S2 Estrategia / Estrategia y toma de decisiones
<p>(b) los progresos realizados en relación con los planes que la entidad haya revelado en periodos anteriores sobre los que se informa , incluida la información cuantitativa y cualitativa; y</p> <p>(c) las compensaciones entre los riesgos relacionados con la sostenibilidad y las oportunidades que la entidad consideró (por ejemplo, al tomar una decisión sobre la ubicación de nuevas operaciones, una entidad podría haber considerado los impactos medioambientales de esas operaciones y las oportunidades de empleo que crearían en una comunidad).</p>	<p>(v) ...</p> <p>(b) información sobre la forma en que la entidad está dotando de recursos, y prevé hacerlo, a las actividades reveladas de conformidad con el párrafo 14(a).</p> <p>(c) Información cuantitativa y cualitativa sobre el progreso de los planes revelada en periodos anteriores sobre los que se informa de acuerdo con el párrafo 14(a).</p>

- G3 Como se analiza en el párrafo 47, el ISSB propone crear un único conjunto de elementos para reflejar los correspondientes requerimientos de información a revelar de la NIIF S1 y la NIIF S2. Estos elementos:
- (a) suelen tener etiquetas estándar que hacen referencia a riesgos y oportunidades;
 - (b) incluyen referencias a requerimientos en ambas normas; y
 - (c) se muestran dos veces en la Taxonomía bajo encabezamientos que indican la Norma NIIF de Información a Revelar sobre Sostenibilidad específica.
- G4 Como se analiza en el párrafo 50, la NIIF S2 incluye requerimientos específicos de información a revelar aplicables a los riesgos y oportunidades relacionados con el clima. Elementos que reflejan esos requerimientos:
- (a) suelen tener etiquetas estándar que hacen referencia a los riesgos y oportunidades relacionados con el clima;
 - (b) incluyen solo referencias a NIIF S2; y
 - (c) aparecen en la Taxonomía solo en encabezamientos que indican la NIIF S2.
- G5 Las tablas G2 y G3 enumeran los elementos creados para reflejar los requerimientos de información a revelar del párrafo 33 de la NIIF S1 y del párrafo 14 de la NIIF S2 que se proporcionan en la Tabla G1.

Tabla G2—Elementos de taxonomía relacionados con la estrategia en la agrupación de elementos de taxonomía bajo el encabezamiento NIIF S1^{53,54}

Etiqueta del elemento	TE ⁵⁵	Referencia
Información a revelar sobre cómo la entidad ha respondido y quiénes prevén responder a los riesgos y oportunidades	BT	NIIF S1.33(a), NIIF S2.14(a)
Información a revelar sobre el progreso de los planes que la entidad ha presentado en periodos anteriores.	BT	NIIF S1.33(b), NIIF S2.14(c)
Información a revelar de los equilibrios entre riesgos y oportunidades que consideró la entidad.	BT	NIIF S1.33(c)

Tabla G—Taxonomía relacionados con la estrategia en la agrupación de elementos de taxonomía bajo el encabezamiento NIIF S2,⁵⁶

Etiqueta del elemento	TE	Referencia
Información a revelar sobre cómo la entidad ha respondido y quiénes prevén responder a los riesgos y oportunidades	BT	NIIF S1.33(a), NIIF S2.14(a)
Información a revelar sobre el plan de transición relacionado con el clima	BT	NIIF S2.14(a)(iv)
Información a revelar sobre cómo la entidad está dotando, y prevé dotar, de recursos a las actividades reveladas en relación con la respuesta de la entidad a los riesgos y oportunidades relacionados con el clima en la estrategia y la toma de decisiones.	BT	NIIF S2.14(b)
Información a revelar sobre el progreso de los planes que la entidad ha presentado en periodos anteriores.	BT	NIIF S1.33(b), NIIF S2.14(c)

Ilustración del etiquetado utilizando elementos de la Propuesta de Taxonomía NIIF de Información a Revelar sobre Sostenibilidad y los datos etiquetados resultantes

- G6 Como se analiza en el párrafo 52, la aplicación de las propuestas del ISSB significaría que los elementos que reflejan los requerimientos de información a revelar sobre el clima en la NIIF S2 que se corresponden con el requerimiento de información a revelar de la NIIF S1 harían referencia a riesgos y oportunidades. Los interesados podrían encontrar el elemento correcto utilizando referencias a elementos y la presentación de elementos en la taxonomía, además de las etiquetas normativas.
- G7 Para ilustrar el punto analizado en el párrafo G6, considere este ejemplo ilustrativo de una sección de una información a revelar relacionada con el clima que podría producir una entidad (el texto se proporciona solo para ilustrar el etiquetado utilizando la Propuesta de Taxonomía NIIF de Información a Revelar sobre Sostenibilidad).

⁵³ Los elementos se encuentran bajo el encabezamiento de nivel superior "[200000] Requerimientos Generales de información a Revelar relacionada con la Sostenibilidad" y los encabezamientos de nivel inferior "Estrategia" y "Estrategia y Toma de Decisiones" (véase el Apéndice D).

⁵⁴ Los guiones se utilizan para mostrar una relación de presentación padre-hijo entre elementos.

⁵⁵ TE" hace referencia al "tipo de elemento". El tipo de elemento "BT" hace referencia al "bloque de texto".

⁵⁶ Los elementos se encuentran bajo el encabezamiento de nivel superior "[210000] Información a revelar relacionada con el clima" y los encabezamientos de nivel inferior "Estrategia" y "Estrategia y toma de decisiones" (véase el Apéndice D).

Estrategia para gestionar los riesgos y oportunidades relacionados con el clima

Prevedemos alcanzar nuestro compromiso de cero emisiones netas mediante:

- la optimización de nuestros programas de eficiencia energética; y
- hacer la transición a fuentes de energía totalmente renovables.

Para cumplir nuestro compromiso de cero emisiones netas, aceleraremos nuestro paso al uso de nuevas tecnologías que reduzcan o eliminen las emisiones de gases de efecto invernadero. Hemos previsto una incorporación adicional de 350 millones de unidades monetarias para tecnologías de eficiencia energética y de 100 millones de unidades monetarias para tecnologías renovables durante el periodo 2021-2025.

Nuestra primera ambición es eliminar las emisiones de nuestras propias operaciones. Ahora nos centramos en aumentar la eficiencia energética y cumplir nuestros objetivos en materia de energías renovables. Seguimos avanzando a buen ritmo en la modernización de nuestros centros de fabricación con tecnologías de eficiencia energética y utilizamos un 75% de electricidad renovable de la red en 2020.

G8 Considere el correspondiente conjunto ilustrativo de elementos de la taxonomía en la Tabla G4.

Tabla G4—Elementos ilustrativos de la taxonomía relacionados con la estrategia en la agrupación de elementos del encabezamiento NIIF S2

Etiqueta del elemento	TE	Referencia
Información a revelar sobre cómo la entidad ha respondido y quiénes prevén responder a los riesgos y oportunidades	BT	NIIF S1.33(a), NIIF S2.14(a)
Información a revelar sobre cómo la entidad está dotando, y prevé dotar, de recursos a las actividades reveladas en relación con la respuesta de la entidad a los riesgos y oportunidades relacionados con el clima en la estrategia y la toma de decisiones.	BT	NIIF S2.14(b)
Información a revelar sobre el progreso de los planes que la entidad ha presentado en periodos anteriores.	BT	NIIF S1.33(b), NIIF S2.14(c)

G9 La finalidad es que un preparador aplique los elementos de la Tabla G4 para etiquetar el informe de la Figura G1.

Figura G1—Ilustración que muestra cómo una entidad puede etiquetar la información de un informe

Estrategia para gestionar los riesgos y oportunidades relacionados con el clima

Prevedemos alcanzar nuestro compromiso de cero emisiones netas mediante:

- la optimización de nuestros programas de eficiencia energética; y
- hacer la transición a fuentes de energía totalmente renovables.

Para cumplir nuestro compromiso de cero emisiones netas, aceleraremos nuestro paso al uso de nuevas tecnologías que reduzcan o eliminen las emisiones de gases de efecto invernadero. Hemos previsto una incorporación adicional de 350 millones de unidades monetarias para tecnologías de eficiencia energética y de 100 millones de unidades monetarias para tecnologías renovables durante el periodo 2021-2025.

Nuestra primera ambición es eliminar las emisiones de nuestras propias operaciones. Ahora nos centramos en aumentar la eficiencia energética y cumplir nuestros objetivos en materia de energías renovables. Seguimos avanzando a buen ritmo en la modernización de nuestros centros de fabricación con tecnologías de eficiencia energética y utilizamos un 75% de electricidad renovable de la red en 2020.

- G10 Los preparadores etiquetan la información relacionada con el clima utilizando elementos que reflejan:
- requerimientos de la NIIF S2 correspondientes a requerimientos de la NIIF S1 (con etiquetas de elementos normativos que a menudo hacen referencia a riesgos y oportunidades); y
 - requerimientos de información a revelar específicos sobre el clima en la NIIF S2 (con etiquetas de elementos estándar que a menudo hacen referencia a riesgos y oportunidades relacionados con el clima).
- G11 Los preparadores utilizarán etiquetas de documentación y etiquetas de guía para los elementos que reflejen los correspondientes requerimientos de la NIIF S1 y la NIIF S2, aclarando que por riesgos y oportunidades se entienden los riesgos y oportunidades relacionados con la sostenibilidad (incluidos los riesgos y oportunidades relacionados con el clima). Por ejemplo, para el elemento "Información a revelar sobre cómo la entidad ha respondido y prevé responder a los riesgos y oportunidades":
- la etiqueta de la documentación es "La información a revelar sobre cómo la entidad ha respondido y prevé responder a los riesgos y oportunidades relacionados con la sostenibilidad (incluidos los riesgos y oportunidades relacionados con el clima) en su estrategia y toma de decisiones".
 - la etiqueta de la guía es "Todos los riesgos y oportunidades relacionados con el clima son riesgos y oportunidades relacionados con la sostenibilidad". Las entidades deben utilizar la referencia a un elemento para encontrar el elemento apropiado para el etiquetado".
- G12 La aplicación de los elementos de la Tabla G4 al informe ilustrativo daría como resultado los datos de la Tabla G5.

Tabla G5—Ilustración de la información etiquetada relacionada con el clima

Elemento	Valor
Información a revelar sobre cómo la entidad ha respondido y quiénes prevén responder a los riesgos y oportunidades [NIIF S1.33(a), NIIF S2.14(a)]	Prevedemos alcanzar nuestro compromiso de cero emisiones netas mediante: <ul style="list-style-type: none"> la optimización de nuestros programas de eficiencia energética; y la transición a fuentes de energía totalmente renovables.
Información a revelar sobre cómo la entidad está dotando, y prevé dotar, de recursos a las actividades reveladas en relación con la respuesta de la entidad a los riesgos y oportunidades relacionados con el clima en la estrategia y la toma de decisiones [NIIF S2.14(b)].	Para cumplir nuestro compromiso de cero neto, aceleraremos nuestro paso al uso de nuevas tecnologías que reduzcan o eliminen las emisiones de gases de efecto invernadero. Hemos previsto una incorporación adicional de 350 millones de unidades monetarias para tecnologías de eficiencia energética y 100 millones de unidades monetarias para tecnologías renovables durante el periodo 2021-2025.
Información a revelar sobre el progreso de los planes que la entidad ha presentado en periodos anteriores sobre los que se informa [NIIF S1.33(b), NIIF S2.14(c)]	Nuestra primera ambición es eliminar las emisiones de nuestras propias operaciones. Ahora nos centramos en aumentar la eficiencia energética y cumplir nuestros objetivos en materia de energías renovables. Seguimos avanzando a buen ritmo en la mejora de nuestros centros de fabricación con tecnologías de eficiencia energética y utilizamos un 75% de electricidad renovable de la red en 2020.

Apéndice H—Ilustración de propuestas relacionadas con el nivel de detalle de la información a revelar narrativa

- H1 Las Normas NIIF de Información a Revelar sobre Sostenibilidad establecen requerimientos de información a revelar sobre gobernanza, estrategia, gestión de riesgos, y métricas y objetivos en relación con los riesgos y oportunidades relacionados con la sostenibilidad. Los requerimientos de información a revelar relativos a las tres primeras áreas generalmente requieren la presentación de informes narrativos.
- H2 Este apéndice contiene ejemplos de:
- (a) los requerimientos de información a revelar de la NIIF S1 y los elementos de taxonomía resultantes propuestos (y rechazados) para etiquetar la información narrativa, incluidos los elementos categóricos (párrafos H3 a H7).
 - (b) una información a revelar relacionada con el clima, cómo la etiquetaría una entidad utilizando los elementos propuestos y la información etiquetada resultante que podrían extraer los usuarios de informes financieros con propósito general. Este ejemplo también ilustra el doble etiquetado que el ISSB pretende limitar mediante el enfoque propuesto (párrafos H8 a H17).

Un ejemplo de los requerimientos de información a revelar y los elementos resultantes en la Propuesta de Taxonomía NIIF de la Información a Revelar sobre Sostenibilidad

- H3 La Tabla H1 ilustra los requerimientos de información a revelar en la sección de gestión de riesgos de la NIIF S1 relacionados con la información narrativa.

Tabla H1—Requerimientos de información a revelar en la NIIF S1 relacionados con la gestión del riesgo

NIIF S1 Gestión del riesgo	
43	<p>El objetivo de la información financiera a revelar relacionada con la sostenibilidad sobre la gestión de riesgos es permitir a los usuarios de los informes financieros con propósito general:</p> <ul style="list-style-type: none"> (a) comprender los procesos de una entidad para identificar, evaluar, priorizar y supervisar los riesgos y oportunidades relacionados con la sostenibilidad, incluyendo si esos procesos están integrados en los procesos globales de gestión de riesgos de la entidad y cómo lo están; y (b) evaluar el perfil global de riesgo de la entidad y su proceso global de gestión del riesgo.
44	<p>Para lograr este objetivo, una entidad revelará información sobre:</p> <ul style="list-style-type: none"> (a) los procesos y las políticas relacionadas que la entidad utiliza para identificar, evaluar, priorizar y supervisar los riesgos relacionados con la sostenibilidad, incluida la información sobre: <ul style="list-style-type: none"> (i) los datos de entrada y métricas que utiliza la entidad (por ejemplo, información sobre las fuentes de datos y el alcance de las operaciones cubiertas en los procesos); (ii) si la entidad utiliza el análisis de escenarios para fundamentar su identificación de los riesgos relacionados con la sostenibilidad y cómo lo hace; (...) (b) los procesos que utiliza la entidad para identificar, evaluar, priorizar y supervisar las oportunidades relacionadas con la sostenibilidad; y (c) el grado y la forma en que los procesos de identificación, evaluación, priorización y seguimiento de los riesgos y oportunidades relacionados con la sostenibilidad se integran en el proceso global de gestión de riesgos de la entidad e informan al respecto.

- H4 Como se analiza en el párrafo 65, el ISSB propone proporcionar elementos diferenciados solo para bloques discretos de información narrativa que el ISSB espera que sean:
- (a) comprensibles por separado para los usuarios de los informes financieros con propósito general; y
 - (b) fácilmente identificables para su etiquetado en los informes financieros con propósito general, facilitando así la implementación a los preparadores.
- H5 El ISSB propone la creación de:
- (a) Elementos distintos de la taxonomía para reflejar los requerimientos del párrafo 44(a) a (c) de la NIIF S1 y las propuestas del párrafo 66. El ISSB prevé que los usuarios de informes financieros con propósito general puedan comprender esta información. La información también sería fácilmente identificable para el etiquetado porque normalmente se presentaría por separado en los informes financieros con propósito general (por ejemplo, en frases o tablas separadas).
 - (b) U elemento "Otra información a revelar sobre la gestión del riesgo" referenciado en el párrafo 43 de la NIIF S1, para reflejar las propuestas del ISSB en el párrafo 66(b). Este elemento permitiría a una entidad etiquetar "otra información" que cumpla el objetivo de información a revelar y que no esté ya recogida por los requerimientos de los subpárrafos.
 - (c) Elementos booleanos y elementos textuales relacionados, por ejemplo, que reflejen los requerimientos del párrafo 44(a)(ii) de la NIIF S1 sobre si una entidad utiliza el análisis de escenarios para identificar los riesgos relacionados con la sostenibilidad y cómo lo hace. Como se señala en los párrafos 23 a 26, el ISSB espera que la información etiquetada mediante estos elementos sea útil para los usuarios de informes financieros con propósito general. Los elementos booleanos también permiten a una entidad una elección sencilla entre una respuesta "verdadero" o "falso", lo que hace más eficiente el análisis de la información textual relacionada.
- H6 El objetivo del ISSB es crear una taxonomía sencilla, sin estructura jerárquica, para evitar que una entidad etiquete la misma información utilizando múltiples elementos (véase el párrafo 68). Por lo tanto, el ISSB decidió no crear elementos de taxonomía que reflejen:
- (a) El objetivo global para la gestión del riesgo descrito en el párrafo 43 de la NIIF S1 (véanse los párrafos 72 a 77). El ISSB determinó que el hecho de que una entidad etiquetara toda la información a revelar sobre la gestión del riesgo utilizando un solo elemento sería un enfoque insatisfactorio, ya que los usuarios de informes financieros con propósito general podrían desear extraer información más detallada de la información a revelar de carácter más general. Además, el párrafo 43 de la NIIF S1 (para el que se proponen elementos—véase el párrafo H5(a)) cubre la información requerida por el párrafo 44 de la NIIF S1. Si el ISSB creara dos conjuntos de elementos para reflejar esos requerimientos, la entidad necesitaría etiquetar la misma información dos veces (véanse los párrafos H13 a H17).
 - (b) Los requerimientos a un nivel más detallado que los párrafos (véase el párrafo 44(a)(i) de la NIIF S1 y los párrafos 78 a 80). La ISSB determinó que los usuarios de informes financieros con propósito general probablemente considerarían la información revelada de conformidad con estos requisitos solo en el contexto de un conjunto más amplio de información a revelar, y los preparadores a veces podrían ser incapaces de etiquetar dicha información específica.
- H7 Por consiguiente, el ISSB propone crear los elementos de la taxonomía de la Tabla H2 para reflejar los requerimientos de información a revelar establecidos en la Tabla H1.

Tabla H2—Ilustración del nivel de detalle propuesto para los elementos narrativos

Etiqueta del elemento⁵⁷	TE⁵⁸	Referencia
Información a revelar de los procesos y políticas relacionadas que la entidad utiliza para identificar, evaluar, priorizar y controlar los riesgos	BT	NIIF S1.44(a), NIIF S2.25(a) ⁵⁹

⁵⁷ Los guiones se utilizan para mostrar una relación de presentación padre-hijo entre elementos.

⁵⁸ TE" hace referencia al "tipo de elemento". El tipo de elemento "BT" se refiere a "bloque de texto", "B" a "booleano" (verdadero o falso).

⁵⁹ Las referencias a los párrafos de la NIIF S2 reflejan los requerimientos "correspondientes" de la NIIF S1 y la NIIF S2. (véase el Apéndice G).

Etiqueta del elemento ⁵⁷	TE ⁵⁸	Referencia
Información a revelar sobre si la entidad utiliza, y de qué manera, el análisis de escenarios para fundamentar su identificación de riesgos.	BT	NIIF S1.44(a)(ii), NIIF S2.25(a)(ii)
La entidad utiliza el análisis de escenarios para identificar los riesgos.	B	NIIF S1.44(a)(ii)
...		
Información a revelar sobre los procesos que utiliza la entidad para identificar, evaluar, priorizar y supervisar las oportunidades	BT	NIIF S1.44(b), NIIF S2.25(b)
Información a revelar hasta qué punto y cómo los procesos de identificación, evaluación, priorización y seguimiento de riesgos y oportunidades están integrados en el proceso global de gestión de riesgos de la entidad o informan de él.	BT	NIIF S1.44(c), NIIF S2.25(c)
Otra información a revelar sobre la gestión de riesgos	BT	NIIF S1.43, NIIF S2.24

Ilustración del etiquetado utilizando elementos de la Propuesta de Taxonomía NIIF de Información a Revelar sobre Sostenibilidad y los datos etiquetados resultantes

- H8 Considere este ejemplo ilustrativo de cómo una entidad etiquetaría una información relacionada con el clima utilizando los elementos propuestos y la información etiquetada resultante que los usuarios de informes financieros con propósito general podrían extraer. El ejemplo subraya que, de acuerdo con las propuestas del ISSB:
- (a) La información no se etiquetaría dos veces utilizando elementos que reflejen requerimientos en subpárrafos y elementos que reflejen requerimientos en párrafos (como se analiza en el párrafo H6); y
 - (b) La información que pudiera compararse fácilmente entre entidades y a lo largo del tiempo se etiquetaría por separado utilizando tipos de elementos categóricos como se analiza en el párrafo H5(c)].
- H9 Para ilustrar los puntos del párrafo H8, considere una sección de ejemplo de una información a revelar relacionada con el clima que podría elaborar una entidad (el texto se proporciona solo para ilustrar el etiquetado utilizando la Propuesta de Taxonomía NIIF de Información a Revelar sobre Sostenibilidad).

Gestión del riesgo

...

Riesgos relacionados con la sostenibilidad

Identificamos los riesgos relacionados con la sostenibilidad considerando su importancia estratégica para el modelo de negocio y la cadena de valor de la entidad a corto, medio y largo plazo. Para comprender mejor estos riesgos, evaluamos el impacto y la probabilidad de cada uno de ellos. Las evaluaciones del impacto y la probabilidad determinan nuestras respuestas y también nos ayudan a priorizar nuestros riesgos.

El uso del análisis de escenarios apoya nuestra evaluación de riesgos. La evaluación de la resiliencia de nuestro modelo de negocio y nuestra cadena de valor se basa en un amplio rango de escenarios, entre los que se incluyen

Enfoque propuesto

- H10 Considere el correspondiente conjunto ilustrativo de elementos de la taxonomía en la Tabla H3.

Tabla H3—Elementos ilustrativos de la taxonomía relativa a la gestión de riesgos

Etiqueta del elemento y referencia a	TE ⁶⁰
Información a revelar de los procesos y políticas relacionadas que la entidad utiliza para identificar, evaluar, priorizar y controlar los riesgos [NIIF S1.44(a), NIIF S2.25(a)]	BT
Información a revelar sobre si la entidad utiliza, y de qué manera, el análisis de escenarios para fundamentar su identificación de riesgos [NIIF S1.44(a)(ii), NIIF S2.25(a)(ii)]	BT
La entidad utiliza el análisis de escenarios para informar su identificación de riesgos [NIIF S1.44(a)(ii)]	B
Otra información a revelar sobre la gestión de riesgos (NIIF S1.43, NIIF S2.24)	BT

H11 Un preparador aplique los elementos de la Tabla H3 para etiquetar el informe de la Figura H1.

Figura H1—Ilustración del etiquetado

	<p>Gestión del riesgo ... Riesgos relacionados con la sostenibilidad Identificamos los riesgos relacionados con la sostenibilidad considerando su importancia estratégica para el modelo de negocio y la cadena de valor de la entidad a corto, medio y largo plazo. Para comprender mejor estos riesgos, evaluamos el impacto y la probabilidad de cada uno de ellos. Las evaluaciones del impacto y la probabilidad determinan nuestras respuestas y también nos ayudan a priorizar nuestros riesgos.</p> <p>El uso del análisis de escenarios apoya nuestra evaluación de riesgos. La evaluación de la resiliencia de nuestro modelo de negocio y nuestra cadena de valor se basa en un amplio rango de escenarios, entre los que se incluyen</p>
--	---

H12 El uso de los elementos de la Tabla H3 para etiquetar la Figura H1 daría como resultado los datos de la Tabla H4.

Tabla H4—Ilustración de la información etiquetada

Elemento	Valor
Otra información a revelar sobre la gestión de riesgos (NIIF S1.43, NIIF S2.24)	Gestión del riesgo ...
Información a revelar de los procesos y políticas relacionadas que la entidad utiliza para identificar, evaluar, priorizar y controlar los riesgos [NIIF S1.44(a), NIIF S2.25(a)]	Riesgos relacionados con la sostenibilidad Identificamos los riesgos relacionados con la sostenibilidad considerando su importancia estratégica para el modelo de negocio y la cadena de valor de la entidad a corto, medio y largo plazo. Para comprender mejor estos riesgos, evaluamos el impacto y la probabilidad de cada uno de ellos. Las evaluaciones del impacto y la probabilidad determinan nuestras respuestas y también nos ayudan a priorizar nuestros riesgos.

⁶⁰ TE" hace referencia al "tipo de elemento". El tipo de elemento "BT" se refiere a "bloque de texto", "B" a "booleano" (verdadero o falso).

Elemento	Valor
	El uso del análisis de escenarios apoya nuestra evaluación de riesgos. La evaluación de la resiliencia de nuestro modelo de negocio y nuestra cadena de valor se basa en un amplio rango de escenarios, entre los que se incluyen
Información a revelar sobre si la entidad utiliza, y de qué manera, el análisis de escenarios para fundamentar su identificación de riesgos [NIIF S1.44(a)(ii), NIIF S2.25(a)(ii)]	El uso del análisis de escenarios apoya nuestra evaluación de riesgos. La evaluación de la resiliencia de nuestro modelo de negocio y nuestra cadena de valor se basa en un amplio rango de escenarios, entre los que se incluyen
La entidad utiliza el análisis de escenarios para informar su identificación de riesgos [NIIF S1.44(a)(ii)]	Verdadero

Ilustración del doble etiquetado mediante el uso de este Enfoque rechazado 2

- H13 El objetivo del ISSB es crear una taxonomía sencilla, sin estructura jerárquica, para evitar que una entidad etiquete la misma información utilizando múltiples elementos (véase el párrafo 68).
- H14 Como se analiza en el párrafo 75, el ISSB consideró, pero rechazó, la creación de elementos que reflejaran los requerimientos a nivel de párrafo, además de los propuestos para reflejar los requerimientos en los subpárrafos. La inclusión en la Propuesta de Taxonomía NIIF de Información a revelar sobre la Sostenibilidad de elementos que reflejen requerimientos a nivel de párrafo y a nivel de subpárrafo crearía una estructura jerárquica, que daría lugar a que las entidades etiquetaran doblemente la información utilizando un elemento que reflejara un párrafo y uno de los elementos que reflejara subpárrafos relacionados (véanse la Tabla H5, la Tabla H6 y la Figura H2). Véase en los párrafos 75 y 76 un análisis de las razones del ISSB para rechazar este enfoque alternativo, que en estos párrafos se describe como Enfoque 2.
- H15 El conjunto ilustrativo de elementos de taxonomía de la Tabla H5 refleja el Enfoque 2. Tabla H5—Elementos ilustrativos de taxonomía relativos a la gestión de riesgos que reflejan el Enfoque 2 Etiqueta y referencia a los elementos TE⁶¹ Información a revelar sobre los procesos que utiliza la entidad para identificar, evaluar, priorizar y vigilar los riesgos y oportunidades (NIIF S1.43) BT Información a revelar sobre los procesos y políticas relacionadas que utiliza la entidad para identificar, evaluar, priorizar y vigilar los riesgos [NIIF S1.44(a), NIIF S2.25(a)] BT Información a revelar sobre si la entidad utiliza, y de qué forma, el análisis de escenarios para fundamentar su identificación de riesgos [NIIF S1.44(a)(ii), NIIF S2.25(a)(ii)] BT La entidad utiliza el análisis de escenarios para informar su identificación de riesgos [NIIF S1.44(a)(ii)] B Otra información a revelar sobre la gestión del riesgo (NIIF S1.43, NIIF S2.24) BT

Tabla H5—Elementos ilustrativos de la taxonomía relativos a la gestión de riesgos que reflejan el Método 2

Etiqueta del elemento y referencia a	TE ⁶¹
Información a revelar sobre los procesos que utiliza la entidad para identificar, evaluar, priorizar y controlar los riesgos y oportunidades (NIIF S1.43).	BT
Información a revelar de los procesos y políticas relacionadas que la entidad utiliza para identificar, evaluar, priorizar y controlar los riesgos [NIIF S1.44(a), NIIF S2.25(a)]	BT

⁶¹ TE" hace referencia al "tipo de elemento". El tipo de elemento "BT" se refiere a "bloque de texto", "B" a "booleano" (verdadero o falso).

⁶¹ TE" hace referencia al "tipo de elemento". El tipo de elemento "BT" se refiere a "bloque de texto", "B" a "booleano" (verdadero o falso).

Etiqueta del elemento y referencia a	TE ⁶¹
Información a revelar sobre si la entidad utiliza, y de qué manera, el análisis de escenarios para fundamentar su identificación de riesgos [NIIF S1.44(a)(ii), NIIF S2.25(a)(ii)]	BT
La entidad utiliza el análisis de escenarios para informar su identificación de riesgos [NIIF S1.44(a)(ii)]	B
Otra información a revelar sobre la gestión de riesgos (NIIF S1.43, NIIF S2.24)	BT

H16 Un preparador aplique los elementos de la Tabla H5 para etiquetar el informe de la Figura H2.

Figura H2—Ilustración del etiquetado

Gestión del riesgo
 ...
Riesgos relacionados con la sostenibilidad
 Identificamos los riesgos relacionados con la sostenibilidad considerando su importancia estratégica para el modelo de negocio y la cadena de valor de la entidad a corto, medio y largo plazo. Para comprender mejor estos riesgos, evaluamos el impacto y la probabilidad de cada uno de ellos. Las evaluaciones del impacto y la probabilidad determinan nuestras respuestas y también nos ayudan a priorizar nuestros riesgos.
 El uso del análisis de escenarios apoya nuestra evaluación de riesgos. La evaluación de la resiliencia de nuestro modelo de negocio y nuestra cadena de valor se basa en un amplio rango de escenarios, entre los que se incluyen
 ...

H17 El uso de los elementos de la Tabla H5 para etiquetar la Figura H2 daría como resultado los datos de la Tabla H6.

Tabla H6—Ilustración de la información etiquetada

Elemento	Valor
Información a revelar sobre los procesos que utiliza la entidad para identificar, evaluar, priorizar y controlar los riesgos y oportunidades (NIIF S1.43, S2.24)	Gestión del riesgo ... Riesgos relacionados con la sostenibilidad Identificamos los riesgos relacionados con la sostenibilidad considerando su importancia estratégica para el modelo de negocio y la cadena de valor de la entidad a corto, medio y largo plazo. Para comprender mejor estos riesgos, evaluamos el impacto y la probabilidad de cada uno de ellos. Las evaluaciones del impacto y la probabilidad determinan nuestras respuestas y también nos ayudan a priorizar nuestros riesgos. El uso del análisis de escenarios apoya nuestra evaluación de riesgos. La evaluación de la resiliencia de nuestro modelo de negocio y nuestra cadena de valor se basa en un amplio rango de escenarios, entre los que se incluyen
Otra información a revelar	Gestión del riesgo

Elemento	Valor
sobre la gestión de riesgos (NIIF S1.43, NIIF S2.24)	...
<p>Información a revelar de los procesos y políticas relacionadas que la entidad utiliza para identificar, evaluar, priorizar y controlar los riesgos [NIIF S1.44(a), NIIF S2.25(a)]</p>	<p>Riesgos relacionados con la sostenibilidad</p> <p>Identificamos los riesgos relacionados con la sostenibilidad considerando su importancia estratégica para el modelo de negocio y la cadena de valor de la entidad a corto, medio y largo plazo. Para comprender mejor estos riesgos, evaluamos el impacto y la probabilidad de cada uno de ellos. Las evaluaciones del impacto y la probabilidad determinan nuestras respuestas y también nos ayudan a priorizar nuestros riesgos.</p> <p>El uso del análisis de escenarios apoya nuestra evaluación de riesgos. La evaluación de la resiliencia de nuestro modelo de negocio y nuestra cadena de valor se basa en un amplio rango de escenarios, entre los que se incluyen</p> <p>...</p>
<p>Información a revelar sobre si la entidad utiliza, y de qué manera, el análisis de escenarios para fundamentar su identificación de riesgos [NIIF S1.44(a)(ii), NIIF S2.25(a)(ii)]</p>	<p>El uso del análisis de escenarios apoya nuestra evaluación de riesgos. La evaluación de la resiliencia de nuestro modelo de negocio y nuestra cadena de valor se basa en un amplio rango de escenarios, entre los que se incluyen</p>
<p>La entidad utiliza el análisis de escenarios para informar su identificación de riesgos [NIIF S1.44(a)(ii)]</p>	Verdadero



IFRS[®]

Foundation

Columbus Building
7 Westferry Circus
Canary Wharf
London E14 4HD, UK

Teléfono **+44 (0) 20 7246 6410**

Correo electrónico **sustainability_licensing@ifrs.org**

ifrs.org